



UNIVERSIDAD
**SAN IGNACIO
DE LOYOLA**

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Carrera de Economía

**EXPERIENCIA DE TRABAJO EN LA OFICINA
GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL, EN EL PERIODO 2012-2018**

**Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional
de Licenciado en Economía**

KATHERINE PÉREZ RUIBAL USCAMAITA

**Asesor:
Mg. Sc. Econ. Oliver Castañeda**

**Lima - Perú
2018**

“Experiencia de Trabajo en la Oficina General de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión
Social, en el periodo 2012-2018”

Fecha de Sustentación y Aprobación:

Viernes 24 de Agosto del 2018.

Presidente de Jurado

Dr. Larios Meoño, Fernando

Jurados:

Mg. Mougénot, Benoit

Mg. Salinas Calderón, Lissy

Índice general

Introducción	8
Capítulo 1. Generalidades de la entidad	9
1.1 Datos generales	9
1.2 Nombre o razón social de la entidad	9
1.3 Ubicación de la entidad (dirección, teléfono y mapa de ubicación).....	9
1.4 Giro de la entidad.....	10
1.5 Tamaño de la entidad (micro, pequeña, mediana o grande)	10
1.6 Breve reseña histórica de la entidad	11
1.7 Organigrama de la entidad.....	17
1.8 Misión, visión y política	17
1.9 Productos y clientes.....	22
1.10 Premios y certificaciones	23
1.11 Relación de la entidad con la sociedad	28
Capítulo 2. Información relacionada al puesto en la entidad	30
2.1 Funciones que desempeña en su puesto laboral	30
2.2 Responsabilidades que tiene a su cargo.....	33
2.3 Objetivos de su puesto laboral, vinculados y/o alineados a los objetivos de la entidad	33
Capítulo 3. Identificación y aplicación de conocimientos y/o habilidades	35
3.1 Cómo han contribuido sus conocimientos teóricos a los principios, visión, misión, plan estratégico y operacional, etc. de la entidad donde laboró.....	35
3.2 Identificar cómo han contribuido las teorías de Economía y Finanzas, así como las herramientas (punto de equilibrio, la eficiente asignación y distribución de recursos), análisis FODA, elaboración e interpretación de ratios financieros, identificación de tendencias internacionales que influyen en la cadena de valor público que genera la entidad, análisis de las variables macroeconómicas; a lo largo de los años, solucionando los problemas cotidianos y/o contingentes, con el fin de cumplir con los objetivos de la entidad.....	37
3.3 Identifique y explique el logro más importante que alcanzó en su entidad, susténtelo con cifras y/o variables cuantitativas.....	53
3.4 Identifique el problema más grave que tuvo que solucionar dentro de las responsabilidades de su cargo, explique cómo lo solucionó, considere todos los elementos del contexto que puedan ser relevantes (económico, político, social, histórico, etc.)	68

3.5 El conocimiento empírico que haya acumulado, resultado de la observación directa de la situación o problema establecido	70
Capítulo 4. Conclusiones empíricas de las situaciones	71
Capítulo 5. Anexos.....	73
Anexo N° 1: Perfil del puesto	73
Anexo N° 2: Otras teorías y herramientas que contribuyeron al ejercicio del puesto	76
Referencias	78

Índice de tablas

Tabla N° 1: Presupuesto y cantidad de servidores del MIDIS.....	11
Tabla N° 2: Visión del MIDIS.....	20
Tabla N° 3: Misión del MIDIS.....	21
Tabla N° 4: Objetivos estratégicos generales y específicos del MIDIS.....	21
Tabla N° 5: Población potencial, objetivo, priorizada y productos y cobertura de los Programas Presupuestales del MIDIS.....	24
Tabla N° 6: Procesos certificados ISO 9001:2008 en los órganos del MIDIS.....	26
Tabla N° 7: Procesos certificados ISO 9001:2015 en los órganos del MIDIS.....	26
Tabla N° 8: Estándar ISO 27001 en los órganos del MIDIS.....	26
Tabla N° 9: Procesos certificados ISO 37001:2016 en los órganos del MIDIS.....	27
Tabla N° 10: Procesos certificados ISO 9001:2008 en los Programas Sociales.....	27
Tabla N° 11: Objetivo general del puesto alineado a los objetivos institucionales.....	34
Tabla N° 12: Funciones o encargos del puesto relacionados a la aplicación de conocimientos.....	35
Tabla N° 13: Teorías y herramientas que contribuyeron al ejercicio del puesto: Crecimiento económico.....	38
Tabla N° 14: Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Pensamiento económico.....	42
Tabla N° 15: Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Macroeconomía.....	43
Tabla N° 16: Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Macroeconomía dinámica.....	45
Tabla N° 17: Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Finanzas públicas y Economía general.....	47
Tabla N° 18: Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Política económica.....	49
Tabla N° 19: Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Evaluación económica de proyectos.....	51
Tabla N° 20: Estructura de la Matriz de Marco Lógico.....	53
Tabla N° 21: Estructura y contenido de planes de la Sede Central del MIDIS.....	66

Índice de gráficos

Gráfico N° 1: Evolución del PBI per cápita y de la incidencia de pobreza monetaria, 2004-2016.....	12
Gráfico N° 2: Incidencia de pobreza monetaria, según área de residencia, 2004-2011.....	13
Gráfico N° 3: Incidencia de pobreza monetaria, según región natural, 2004-2011.....	13
Gráfico N° 4: Incidencia de pobreza monetaria en la sierra, según área de residencia, 2004-2011.....	14
Gráfico N° 5: Incidencia de pobreza monetaria en la selva, según área de residencia, 2004-2011.....	14
Gráfico N° 6: Incidencia de pobreza monetaria en la costa, según área de residencia, 2004-2011.....	15
Gráfico N° 7: Crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) real (puntos porcentuales del PBI).....	45

Índice de ilustraciones

Ilustración N° 1: Mapa de ubicación de la Sede Central del MIDIS.....	9
Ilustración N° 2: Organigrama del MIDIS.....	18
Ilustración N° 3: Ejes estratégicos y resultados de la PNDIS bajo el enfoque de ciclo de vida.....	19
Ilustración N° 4: Contribución de Programas Sociales del MIDIS a ejes estratégicos de la PNDIS.....	20
Ilustración N° 5: Relación entre ingresos y edad.....	39
Ilustración N° 6: Nivel de objetivos de la estructura de trabajo.....	54
Ilustración N° 7: Interfaz de ajuste de la programación física.....	57
Ilustración N° 8: Interfaz de ajuste de la programación financiera.....	58
Ilustración N° 9: Específicas de gasto asignables a la generación de productos.....	60
Ilustración N° 10: Desagregación de específicas de gasto en ítems.....	61
Ilustración N° 11: Interfaz para el ingreso de información sustentatoria del cumplimiento de la meta física mensualizada.....	63
Ilustración N° 12: Parámetros de semaforización.....	64
Ilustración N° 13: Interfaz de semaforización de avances.....	64
Ilustración N° 14: Reportes de seguimiento a la Alta Dirección.....	65
Ilustración N° 15: Reporte de obtención de producto.....	66
Ilustración N° 16: Fichas de Programación de las tareas y meta física mensualizada y Programación presupuestal mensualizada.....	69

Introducción

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) se creó el 20 de octubre de 2011, con “la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil” (Congreso de la República y Presidencia de la República, 2011, p. 451893).

Desde el inicio del año 2012 hasta el mes de julio de 2018, la suscrita ha colaborado con el reseñado Ministerio a través de distintos vínculos contractuales, de manera intermitente; habiendo finalmente consolidado su experiencia en la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, desplegando funciones inherentes primordialmente al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y relacionadas tangencialmente al Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Sustentado en tal experiencia laboral, el objetivo del presente Trabajo de Suficiencia Profesional consiste en evidenciar la aplicación del conocimiento adquirido en el marco del Plan de Estudios de la Carrera de Economía, en el ejercicio de las funciones y encargos efectuados principalmente al puesto de Profesional en la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS y posteriores servicios de asistencia técnica brindados al referido órgano, en contribución a la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad.

Ello a fin de denotar el aporte de la formación académica en el desempeño de labores en el ámbito estatal, centrado en generar cambios deseados en las condiciones en las que se encuentran personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, a efectos de coadyuvar al proceso de desarrollo del país.

Capítulo 1. Generalidades de la entidad

1.1 Datos generales

El MIDIS constituye uno de los dieciocho Ministerios que conjuntamente con la Presidencia de la República, el Consejo de Ministros, la Presidencia del Consejo de Ministros y las entidades públicas; conforman el Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 2 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Congreso de la República y Presidencia de la República, 2007).

1.2 Nombre o razón social de la entidad

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

1.3 Ubicación de la entidad (dirección, teléfono y mapa de ubicación)

La Sede Central del MIDIS está situada en Av. Paseo de la República N° 3101, San Isidro, Lima, Perú; la cual dispone de las siguientes líneas telefónicas: 51-1-631-8000 y 51-1-631-8030. A continuación, se presenta el mapa de ubicación del Ministerio:

Ilustración N° 1

Mapa de ubicación de la Sede Central del MIDIS



Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
<http://www.midis.gob.pe/index.php/es/atencion-al-ciudadano-informacion/contactenos/contacto>

1.4 Giro de la entidad

En concordancia con el artículo 4 de la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS; el Ministerio “es la entidad competente en las materias siguientes: a. Desarrollo social, superación de la pobreza y promoción de la inclusión y equidad social. b. Protección social de poblaciones en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono” (Congreso de la República y Presidencia de la República, 2011, p. 451893).

En la línea de lo establecido por el artículo 6 del mencionado dispositivo, el MIDIS es el organismo rector de las políticas nacionales y sectoriales “en materias de desarrollo e inclusión social, encaminadas a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial” (Congreso de la República y Presidencia de la República, 2011, p. 451893-451894).

En adición al referido rol rector, el MIDIS ejerce el rol ejecutor de prestaciones a través de sus siete Programas Sociales adscritos: Programa Nacional CUNA MÁS, Programa Nacional de Alimentación Escolar (QALI WARMA), Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres (JUNTOS), Programa Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), Programa Nacional de Asistencia Solidaria (PENSION 65), Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS) y Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza (CONTIGO).

1.5 Tamaño de la entidad (micro, pequeña, mediana o grande)

El MIDIS presenta un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendente a S/. 4,477,947,010.00 y cuenta con un total de 7,771 servidores al mes de enero de 2018, según se detalla en la Tabla N° 1.

Bajo tales premisas, se considera que el Ministerio representa una entidad grande.

Tabla N° 1
Presupuesto y cantidad de servidores del MIDIS

Unidad Ejecutora	PIM (S/.) ^{1/}	Número de servidores ^{2/}
MIDIS - Sede Central	292,293,642	630
Programa CUNA MÁS	389,953,645	2,023
Programa QALI WARMA	1,594,526,869	1,814
Programa JUNTOS	971,257,887	1,733
Programa FONCODES	295,963,888	650
Programa PENSIÓN 65	863,459,346	568
Programa PAÍS	70,491,733	340
Programa CONTIGO	^{3/}	13
Total	4,477,947,010	7,771

Fuente 1/: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al 28 de enero de 2018. 2/: Reporte de Cumplimiento Misional MIDIS al 09 de enero de 2018. 3/: El PIM correspondiente al Programa CONTIGO se encuentra dentro del presupuesto del Programa JUNTOS; en específico, en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).
Elaboración propia.

1.6 Breve reseña histórica de la entidad

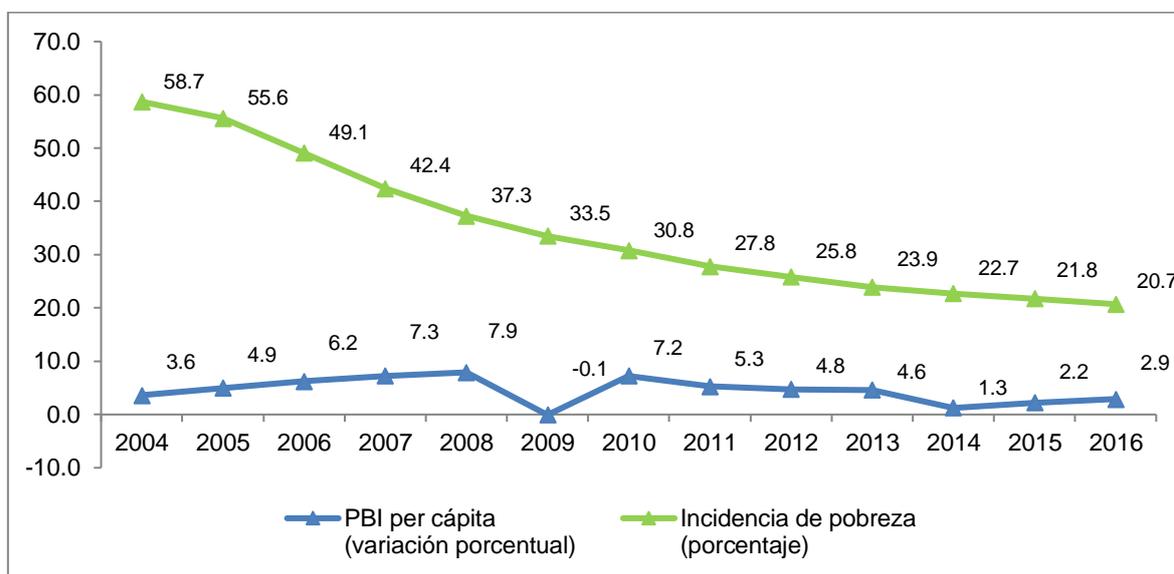
En primer término, resulta importante evocar el papel compensador que desplegó la política social frente al programa de estabilización y al proceso de transición hacia una economía de mercado iniciado en el año 1990 al cual se refiere Parodi, el mismo que señala lo siguiente: “La literatura sobre los procesos de ajuste define las redes de protección públicas (*public safety nets*) como intervenciones de corto plazo especialmente diseñadas para sostener o incrementar el bienestar de los grupos vulnerables en periodos de transición económica” (2008, p. 353).

Dicha concepción, en el contexto de la aplicación de medidas de ajuste estructural, marcó el inicio en la implementación de Programas Sociales de carácter temporal tales como el Programa de Emergencia Social (PES) en 1990, así como el Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES) y el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (PRONAA) en los años 1991 y 1992, respectivamente (Parodi, 2008).

Este modelo orientado por el mercado, aunado a un incremento del gasto social, permitió alcanzar hasta hace algunos años una economía con crecimiento continuo, acompañada de indicadores agregados notablemente sólidos. Ello tuvo un efecto en la reducción

sostenida de la pobreza monetaria a nivel nacional, cuya incidencia se redujo de 58.7% en el año 2004 a 27.8% en el periodo 2011, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico N° 1
Evolución del PBI per cápita y de la incidencia de pobreza monetaria, 2004-2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Series Nacionales, y Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), BCRP Data.
Elaboración propia.

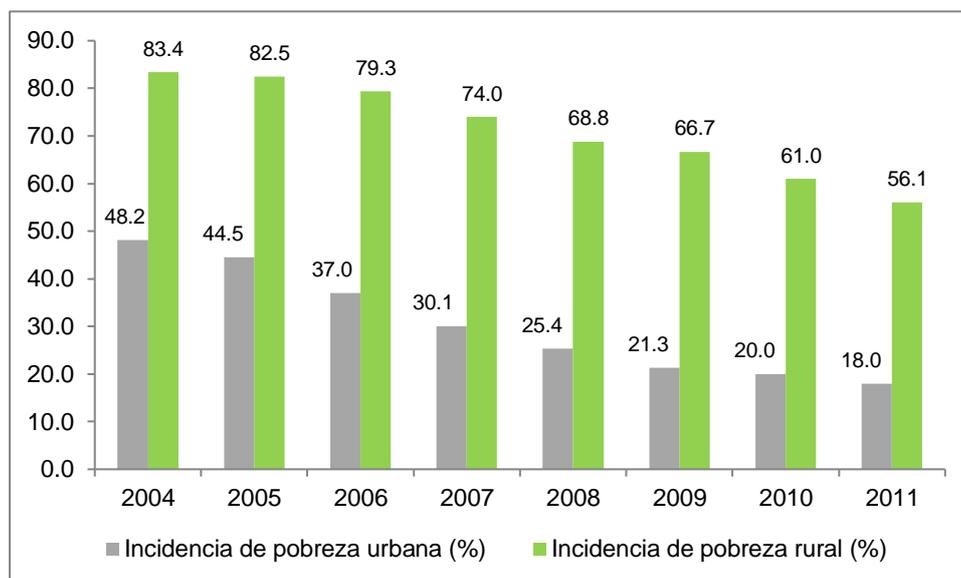
Sin embargo, desagregando tal cifra según área de residencia, la pobreza afectó en el año 2011 a un 56.1% de la población rural, a diferencia de un 18.0% en la zona urbana; denotando que la referida condición afectó tres veces más a habitantes de ámbitos rurales, según se visualiza en el Gráfico N° 2.

De igual manera, la pobreza aquejó de forma diferenciada por región natural. En específico, en el año 2011 la incidencia de pobreza fue de 41.5% en la sierra, 35.2% en la selva y 17.8% en la costa; lo que evidencia marcadas brechas que destacan en el Gráfico N° 3.

Más aún, la pobreza afectó de forma crítica en el año 2011 a los habitantes de la sierra rural (62.3%), en comparación a la sierra urbana (18.7%). Asimismo, dicha condición aquejó en mayor proporción a los pobladores de la selva rural (47.0%), frente a aquellos de zonas urbanas (26.0%). En el caso de la costa rural, se repitió el mencionado patrón, toda vez que la incidencia de pobreza fue hasta dos veces mayor en dicho ámbito (37.1%), en contraste con la costa urbana (18.2%); según se ilustra en los Gráficos N° 4, N° 5 y N° 6.

Gráfico N° 2

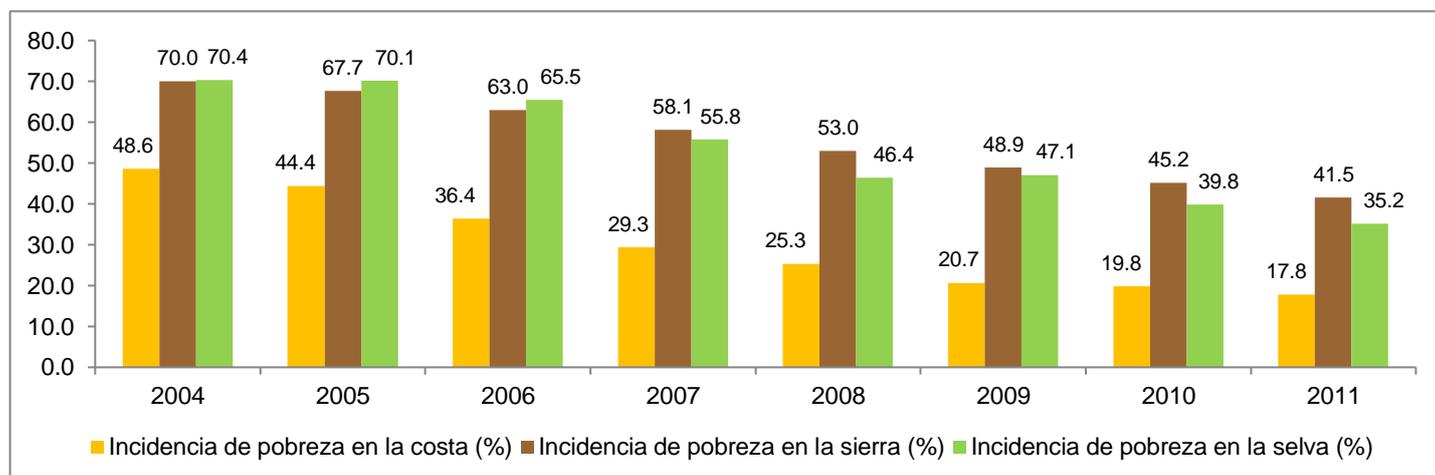
Incidencia de pobreza monetaria, según área de residencia, 2004-2011



Fuente: INEI, Series Nacionales.
Elaboración propia.

Gráfico N° 3

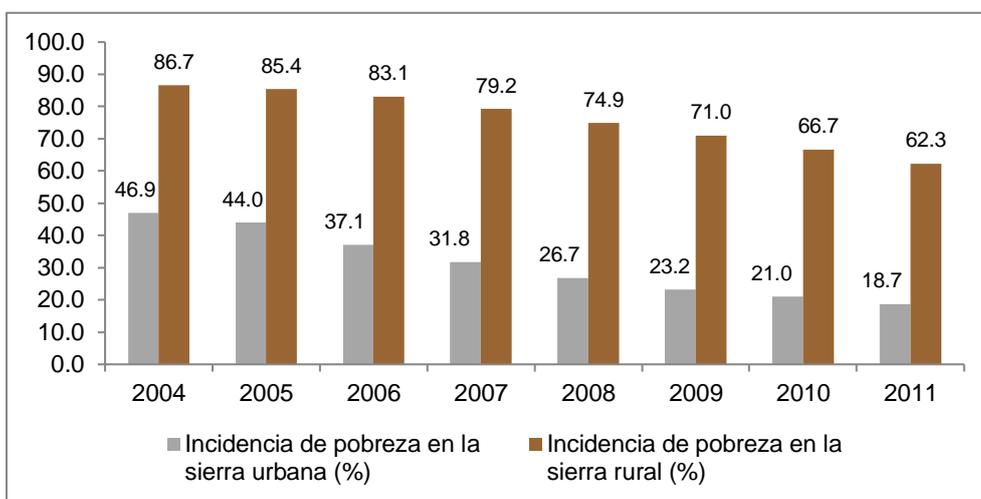
Incidencia de pobreza monetaria, según región natural, 2004-2011



Fuente: INEI, Series Nacionales.
Elaboración propia.

Gráfico N° 4

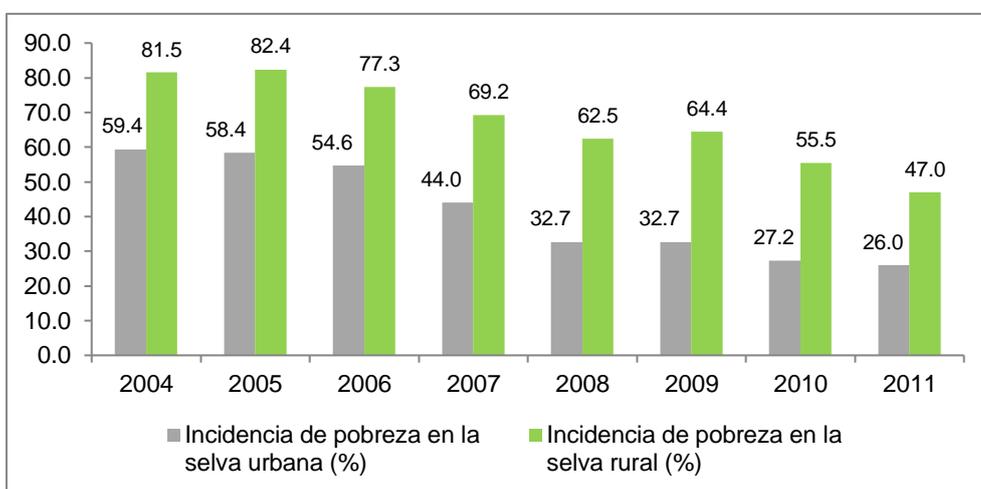
**Incidencia de pobreza monetaria en la sierra, según área de residencia,
2004-2011**



Fuente: INEI, Series Nacionales.
Elaboración propia.

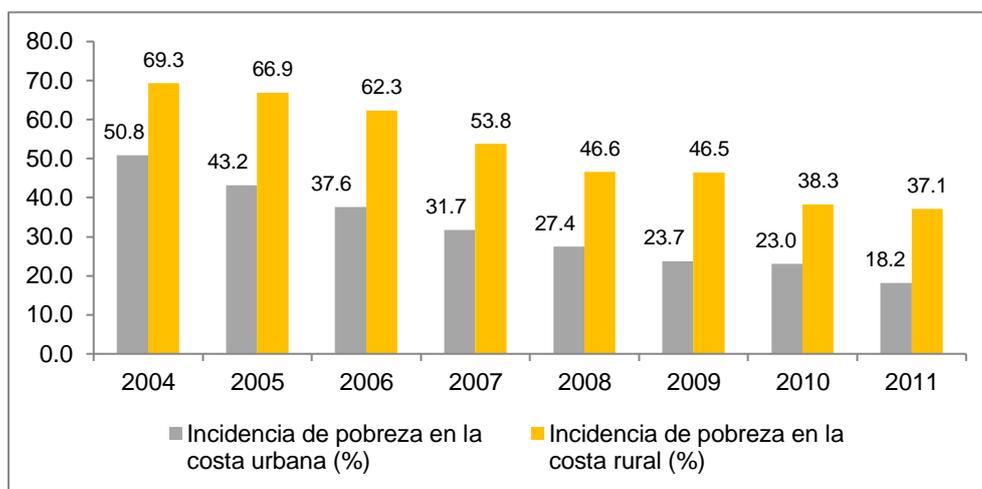
Gráfico N° 5

**Incidencia de pobreza monetaria en la selva, según área de residencia,
2004-2011**



Fuente: INEI, Series Nacionales.
Elaboración propia.

Gráfico N° 6
Incidencia de pobreza monetaria en la costa, según área de residencia,
2004-2011



Fuente: INEI, Series Nacionales.
 Elaboración propia.

En ese sentido, el MIDIS responde a la problemática inherente a:

Esta relativa inelasticidad de la pobreza en ámbitos rurales o de sierra, e incluso de selva, frente a las tendencias positivas de la economía y el gasto social sugiere (...) que la reducción drástica de la pobreza en todo el territorio nacional no será una consecuencia mecánica del crecimiento económico: existen amplios territorios del país cuyas poblaciones tienen muchas dificultades para aprovechar las oportunidades que abre el crecimiento económico, sea porque no han desarrollado las habilidades y competencias para ello o porque se mantienen serias restricciones en su disponibilidad de activos públicos —sistemas de comunicación vial o virtual, electrificación, etcétera—.

(...)

Ello significa que solo el crecimiento económico y el crecimiento del gasto del Estado en servicios y programas sociales no reducirán las brechas asociadas a la pobreza. Es decir, se requiere una política pública específica, orientada a reducir estas brechas. (2012, p. 6-7).

Al respecto, Parodi remarca que:

El crecimiento económico es necesario, pero no suficiente para erradicar la pobreza (...) siempre existirán segmentos de la población que no se beneficien del crecimiento económico. Por ello, deben existir programas sociales permanentes dirigidos a los grupos en permanente condición de vulnerabilidad. (2008, p. 421).

En virtud a tales premisas, el MIDIS se creó el 20 de octubre de 2011 mediante Ley N° 29792, con “la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado y la sociedad civil” (Congreso de la República y Presidencia de la República, 2011, p. 451893).

Entre los principales hitos suscitados desde la puesta en marcha del Ministerio, resaltan la declaración en evaluación y reorganización de los Programas Sociales del MIDIS (año 2012); creación del Programa Nacional CUNA MÁS (año 2012); extinción del PRONAA y del Programa Integral de Nutrición (PIN) (año 2012); creación del Programa QALI WARMA (año 2012); aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” con la firma de 14 Ministros de Estado (año 2013) y su ascensión a nivel de Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (año 2016); operación de cinco Programas Sociales como Programas Presupuestales bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (año 2013); aprobación de la Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización (año 2016); transferencia del Programa Nacional TAMBOS del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al MIDIS, actualmente denominado Programa PAÍS (año 2016); y transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) al MIDIS, denominado en la actualidad Programa CONTIGO (año 2017).

A la fecha, siete han sido los Ministros que han asumido la cartera: Carolina Trivelli Ávila, del 21 de octubre de 2011 al 24 de julio de 2013; Mónica Rubio García, del 24 de julio de 2013 al 24 de febrero de 2014; Paola Bustamante Suárez, del 24 de febrero de 2014 al 28 de julio de 2016; Lucía Cayetana Aljovín Gazzani, del 28 de julio de 2016 al 27 de julio de 2017; Fiorella Molinelli Aristondo, del 27 de julio de 2017 al 09 de enero de 2018; Jorge Enrique Meléndez Celis, del 09 de enero de 2018 al 02 de abril de 2018; y Liliana del Carmen La Rosa Huertas, desde el 02 de abril de 2018, quien se encuentra en el ejercicio del cargo.

1.7 Organigrama de la entidad

De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MIDIS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado con Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, y en aplicación a lo determinado a través de Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS; el MIDIS está integrado por órganos de Alta Dirección, órganos Consultivos, órgano de Control Institucional, órgano de Defensa Jurídica, órganos de Asesoramiento, órganos de Apoyo, órganos de Línea y por los Programas Sociales CUNA MÁS, QALI WARMA, JUNTOS, FONCODES, PENSIÓN 65, PAÍS y CONTIGO (MIDIS, 2017a, b ,c); acorde al detalle contemplado en la Ilustración N° 2.

1.8 Misión, visión y política

Mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS). Posteriormente, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS estableció que para todos los efectos, la ENDIS constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) (MIDIS, 2016a).

El marco estratégico de la PNDIS se sustenta en un modelo que abarca tres horizontes temporales de intervención simultánea y complementaria:

Para el corto plazo, el esfuerzo está centrado en el alivio temporal de los hogares a través de programas de asistencia directa; en el mediano plazo, el énfasis está colocado en el desarrollo de capacidades orientadas a mejorar el acceso de los hogares a servicios e infraestructura básica y a incrementar su autonomía en cuanto a la generación de ingresos y procesos de inclusión financiera; y para el largo plazo, las intervenciones están orientadas a la generación de oportunidades para la siguiente generación con énfasis en la promoción de la protección y mejora del capital humano - nutrición, salud y educación de calidad. (MIDIS, 2013, p. 9).

Para ello, el objetivo de la PNDIS consiste en “establecer el marco general de la política de desarrollo e inclusión social para las intervenciones articuladas de las entidades de los tres niveles de gobierno vinculadas al sector, ordenándolas y orientándolas a los resultados prioritarios de desarrollo e inclusión social” (MIDIS, 2013, p. 8).

Tales resultados prioritarios representan los cinco ejes de la Política, definidos bajo un enfoque del hogar desde una perspectiva del ciclo de vida: 1) Nutrición Infantil: Reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil en niñas y niños menores de 3 años; 2) Desarrollo Infantil Temprano: Incrementar los niveles de desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social de los niñas y niños entre 0 y 5 años; 3) Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia: Incrementar competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la edad; 4) Inclusión Económica: Incrementar el ingreso autónomo de los hogares; y 5) Protección del Adulto Mayor: Incrementar el bienestar y protección del adulto mayor; como se muestra a continuación:

Ilustración N° 3

Ejes estratégicos y resultados de la PNDIS bajo el enfoque de ciclo de vida

Ejes	Eje 1: Nutrición Infantil Eje 2: Desarrollo Infantil Temprano	Eje 3: Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	Eje 4: Inclusión Económica	Eje 5: Protección del Adulto Mayor
Resultados	<p>Reducir la prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil</p> <p>Incrementar el desarrollo físico, cognitivo, motor, emocional y social en la primera infancia</p>	<p>Incrementar las competencias para el desarrollo personal, educativo y ocupacional, de acuerdo a la edad</p>	<p>Incrementar el ingreso autónomo de los hogares</p>	<p>Incrementar el bienestar de los adultos mayores</p>

0-5 AÑOS 6-17 AÑOS 18-64 AÑOS 65 AÑOS A MÁS

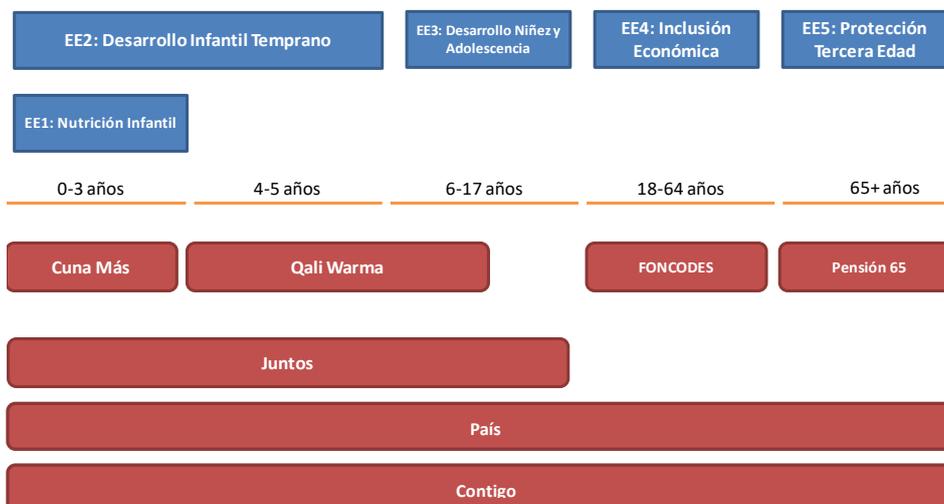
Fuente: PNDIS, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS y Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS.

En específico, el MIDIS posee intervenciones a través de sus Programas Sociales, que contribuyen a cada uno de los ejes estratégicos, según se visualiza en la Ilustración N° 4.

En esa línea, “(...) mediante Resolución Ministerial N° 006-2013-MIDIS (...), se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2013-2016 del Sector Desarrollo e Inclusión Social y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2016 del MIDIS, documentos de gestión que presentaron la estrategia de desarrollo del Sector y del Ministerio, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)” (MIDIS, 2018, p. 15).

Ilustración N° 4

Contribución de Programas Sociales del MIDIS a ejes estratégicos de la PNDIS



Fuente: Reporte de Cumplimiento Misional MIDIS al 09 de enero de 2018.

De momento, "(...) se encuentra en proceso la formulación del PESEM al año 2021, en cuyo marco se elaborará subsiguientemente el PEI. En tanto se apruebe dicho documento de gestión, el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 281-2017-MIDIS, ha previsto mantener la visión, misión y objetivos estratégicos del PEI anterior" (MIDIS, 2018, p. 15).

Así, la Visión consignada en el POI 2018 del MIDIS se presenta en la Tabla N° 2. A fin de alcanzarla, la Misión del Ministerio plasmada en el POI 2018 está referida a lo descrito en la Tabla N° 3.

La consecución de la Visión y Misión del MIDIS demandan el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Generales (OEG) y Específicos (OEE) que constan en el POI 2018 (MIDIS, 2017d), descritos en la Tabla N° 4.

Tabla N° 2
Visión del MIDIS

Visión
El Perú ha erradicado la pobreza extrema y quebrado la transmisión intergeneracional de la pobreza para lograr que todos los peruanos y peruanas ejerzan sus derechos y accedan a servicios públicos de calidad en igualdad de oportunidades.

Fuente: POI 2018 del Pliego 040 MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2017-MIDIS.

Tabla N° 3
Misión del MIDIS

Misión
Ejercer la rectoría de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social asegurando la articulación a nivel intergubernamental e intersectorial y gestionando intervenciones orientadas a la población en proceso de inclusión.

Fuente: POI 2018 del Pliego 040 MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2017-MIDIS.

Tabla N° 4
Objetivos estratégicos generales y específicos del MIDIS

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)
OEG6. Ejecutar los programas MIDIS con efectividad, articuladamente y con calidad.	OEE6.1. Mejorar el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses de edad.
	OEE6.2. Contribuir con el alivio de la pobreza y potenciar el capital humano de los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema.
	OEE6.3. Garantizar un servicio alimentario de calidad a niños en el nivel inicial a partir de los 3 años y en el nivel de educación primaria de Instituciones Educativas Públicas, promoviendo buenos hábitos alimenticios y contribuyendo la atención y asistencia a clases.
	OEE6.4. Contribuir a la generación de mayores oportunidades económicas para los hogares usuarios en situación de pobreza.
	OEE6.5. Garantizar un ingreso monetario de la población adulta mayor a partir de 65 años de edad en condición de pobreza extrema, que les permita incrementar su bienestar.
	OEE6.6. Diseñar e Implementar la política y el sistema de gestión de calidad del MIDIS enfocada en el servicio al ciudadano y en el logro de resultados.
	OEE6.7. Fortalecer el trabajo coordinado y la articulación territorial de los programas MIDIS.
OEG7. Ejercer la rectoría de la Política Nacional y Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social.	OEE7.1. Asegurar que la política y sus instrumentos respondan a las necesidades de los usuarios de los servicios y programas y faciliten la gestión del Sector Desarrollo e Inclusión Social.
	OEE7.2. Incrementar el uso de la información generada por el sistema de seguimiento, evaluación y gestión de la evidencia.
	OEE7.3. Fortalecer la focalización y la gestión de usuarios contribuyendo al logro de objetivos de los programas sociales.

Continuación:

Objetivos Estratégicos Generales (OEG)	Objetivos Estratégicos Específicos (OEE)
OEG8. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de la política y la ejecución de los programas MIDIS.	OEE8.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS.
	OEE8.2. Mejorar la calidad de la información y soporte de las TICs a través de las bases de datos.
	OEE8.3. Mejorar las competencias del personal así como fortalecer la organización y la cultura organizacional del MIDIS.

Fuente: POI 2018 del Pliego 040 MIDIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2017-MIDIS.

1.9 Productos y clientes

A nivel del Sector Desarrollo e Inclusión Social, definido en el artículo 3 de la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS, como aquel que “comprende a todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, vinculadas con el cumplimiento de las políticas nacionales en materia de promoción del desarrollo social, la inclusión y la equidad” (Congreso de la República y Presidencia de la República, 2011, p. 451893); la población objetivo ha sido denominada Población en Proceso de Inclusión (PEPI), caracterizada por presentar al menos tres de las cuatro circunstancias asociadas históricamente al proceso de exclusión en el Perú:

- Hogar rural, es decir, aquel ubicado en centros poblados de 400 viviendas (2,000 personas) o menos.
- Hogar con jefa o cónyuge mujer con nivel educativo igual a primaria incompleta o menos.
- Hogar con jefe o cónyuge con lengua originaria
- Hogar ubicado en el primer quintil de la distribución nacional del gasto per cápita. (MIDIS, 2013, p. 10-11)

En particular, “Esta población asciende a 4.8 millones de personas (16% de la población total), según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2010” (MIDIS, 2013, p. 11).

Con referencia a los Programas Sociales adscritos al Ministerio, en la Tabla N° 5 se detalla la población potencial, es decir “aquella que presenta el problema y/o necesidad que justifica o da origen al programa” (MEF, 2016, p. 602891); la población objetivo,

concebida como “aquella que cumple con los criterios de focalización del PP (Programa Presupuestal) (...) esta población deberá reflejar los atributos pertinentes identificados para la población potencial” (MEF, 2016, p. 602891); la población priorizada, estimada en atención a “restricciones presupuestarias, tecnológicas o de oferta, y/o porque se ha definido una estrategia de intervención por etapas” (MEF, 2016, p. 602895); y los productos contemplados en el Anexo N° 2, Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal, correspondiente a cada Programa Social del Ministerio, así como la unidad de medida y cantidad de usuarios atendidos al cierre del mes de diciembre de 2017.

1.10 Premios y certificaciones

El MIDIS implementó Sistemas de Gestión de Calidad, habiendo obtenido Certificaciones en determinados procesos de la Sede Central y Programas Sociales del Ministerio.

De ese modo, a nivel de la Sede Central del MIDIS, se dispone de la Certificación ISO 9001:2008 del Sistema de Gestión de Calidad para los procesos consignados en la Tabla N° 6. Igualmente, se cuenta con la Certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad para el proceso puntualizado en la Tabla N° 7. Asimismo, se ha alcanzado el Estándar ISO 27001 correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, según consta en la Tabla N° 8. De otro lado, se encuentra en vigencia la Certificación ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno alcanzado para el proceso señalado en la Tabla N° 9.

Por su parte, los Programas Sociales adscritos disponen de los procesos certificados bajo el Estándar ISO 9001:2008 mencionados en la Tabla N° 10.

Tabla N° 5

Población potencial, objetivo, priorizada y productos y cobertura de los Programas Presupuestales del MIDIS

Programa Social	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo	Población priorizada	Producto	Cantidad de usuarios atendidos 2017
Programa CUNA MÁS	Familia	1,120,804	258,265	109,371 (2018)	Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza.	100,672
	Niño		531,545	60,688 (2018)	Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y pobreza extrema reciben atención integral en servicio de cuidado diurno.	59,586
Programa QALI WARMA	Niño	3,879,332	3,879,332	3,749,405 (2018)	Estudiantes de instituciones educativas públicas del nivel inicial a partir de los 3 años de edad y del nivel primario a nivel nacional, y estudiantes del nivel secundario de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana reciben servicio alimentario.	3,717,938
Programa JUNTOS	Hogar	2,091,495 (2018)	816,059 (2018)	693,773 (2018)	Hogares con gestantes, niños y niñas, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza, reciben incentivos monetarios por cumplir responsabilidades en salud-nutrición y/o educación.	693,504
Programa FONCODES	Hogar	1,719,964	887,871	38,830 (2018)	Hogares rurales en economías de subsistencia recibe asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas.	37,329

Continuación:

Programa Social	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo	Población priorizada	Producto	Cantidad de usuarios atendidos 2017
Programa PENSION 65	Persona	785,803 (2018)	614,581 (2018)	540,000 (2018)	Personas de 65 años a más que viven en condiciones de extrema pobreza reciben una subvención monetaria.	545,508
Programa PAIS	Familia	5,830,670	3,391,683	74,400	Familias que acceden a viviendas mejoradas.	No disponible
	Tambo	(habitantes)	(habitantes)	1,173,148	Tambos prestan servicios de oferta a la comunidad.	No disponible
Programa CONTIGO ^{1/}	Persona	-	-	-	Personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza reciben una subvención monetaria.	14,625

1/ El Programa CONTIGO no constituye Programa Presupuestal.

Fuente: Anexo N° 2, Contenidos Mínimos de un Programa Presupuestal, de cada Programa Social, Plataforma InfoMIDIS y Reporte de Cumplimiento Misional MIDIS al 09 de enero de 2018.

Elaboración propia.

Tabla N° 6
Procesos certificados ISO 9001:2008 en los órganos del MIDIS

Proceso Certificado	Vigencia de la Certificación
Selección y Contratación de Personal, Ejecución de pagos, Gestión de la Compensación, Otorgamiento y Rendición de viáticos y Gestión Administrativa de contratos.	Hasta el 24 de marzo de 2019
Servicio de Orientación al usuario del Sistema Orienta MIDIS, sobre Programas e Intervenciones Sociales a través de las plataformas de atención en las oficinas de enlace.	Hasta el 14 de setiembre de 2018

Fuente: Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS.
Elaboración propia.

Tabla N° 7
Procesos certificados ISO 9001:2015 en los órganos del MIDIS

Proceso Certificado	Vigencia de la Certificación
Establecido para un sistema de gestión aplicable a los servicios que proporcionen mejores condiciones de vida a la población nacional en proceso de inclusión en el Perú, conforme al marco legal para "El Establecimiento de Estrategias y Lineamientos de Desarrollo e Inclusión Social, la Articulación Intersectorial, la Clasificación Socioeconómica, la Administración del Padrón General de Hogares, la Gestión de la Rectoría del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), el Seguimiento de la Calidad de los Programas Sociales y el Seguimiento de los Planes y la Política de Desarrollo e Inclusión Social y Atención al Ciudadano".	Hasta el 19 de julio de 2020

Fuente: Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS.
Elaboración propia.

Tabla N° 8
Estándar ISO 27001 en los órganos del MIDIS

Proceso Certificado	Vigencia de la Certificación
Los Sistemas de información que sustentan los procesos de negocio para la provisión del servicio de Data Center del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.	Hasta el 25 de mayo de 2019

Fuente: Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS.
Elaboración propia.

Tabla N° 9
Procesos certificados ISO 37001:2016 en los órganos del MIDIS

Proceso Certificado	Vigencia de la Certificación
Establecido para un sistema de gestión aplicable a la prevención de las conductas negativas, con énfasis en las acciones vinculadas a los “Servicios de clasificación socioeconómica y administración del padrón general de hogares, la gestión del empleo, la provisión de bienes y servicios para las acciones del MIDIS, la gestión documental, la gestión de la cooperación con la sociedad civil y entidades privadas y rendición de viáticos”; que garanticen resultados previsibles y transparenten en el accionar del Ministerio.	Hasta el 19 de julio de 2020

Fuente: Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS.
Elaboración propia.

Tabla N° 10
Procesos certificados ISO 9001:2008 en los Programas Sociales del MIDIS

Proceso Certificado	Vigencia de la Certificación
Servicios de diseño y capacitación para la elaboración de experiencias de aprendizaje en el Servicio de Cuidado Diurno del Programa CUNA MÁS.	Hasta el 26 de mayo de 2019
Transferencia de recursos financieros a los Comités de Compras y Seguimiento del pago de los Comités de Compra a los proveedores del servicio alimentario del Programa QALI WARMA, cuyas actividades se desarrollan en la Sede Central.	Hasta el 14 de setiembre de 2018
Gestión de Proyectos Sociales: Implementación, Capacitación Especializada, Supervisión en la entrega de Activos y Asistencia Técnica para la Puesta en Marcha de Emprendimientos Rurales.	Hasta el 17 de marzo de 2019
Actividades que se desarrollan en los procesos de Liquidación, Transferencia y entrega del incentivo monetario condicionado del Programa JUNTOS.	Hasta el 14 de setiembre de 2018
Proceso de Afiliación, Verificación, Transferencia monetaria y Pagaduría correspondiente a los usuarios del Programa PENSIÓN 65.	Hasta el 19 de mayo de 2018

Fuente: Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS.
Elaboración propia.

1.11 Relación de la entidad con la sociedad

Desde la creación del MIDIS, han sido múltiples los paradigmas que se ha planteado transformar, concernientes a la relación con las personas a las cuales se dirigen los esfuerzos del Ministerio. Así, se denota lo siguiente:

El MIDIS ha desterrado de su lenguaje, y sobre todo de su forma de relacionarse con la sociedad, el término beneficiario. Las personas a las que se dirigen las prestaciones son usuarios de servicios. Orientarse por el usuario significa un cambio en la relación entre el Estado y las personas de ingresos bajos. Tradicionalmente, el Estado ha entregado dádivas a «los pobres» por buena voluntad o por la expectativa de recibir su adhesión política. En esa relación, el «pobre» recibe lo que quieran o puedan darle, sin exigir calidad, adecuación a sus requerimientos o previsibilidad sobre lo que obtendrá, de manera que pueda construir sus propias estrategias de organización de recursos. Es un receptor, pues esa relación tampoco define deberes.

El modelo de gestión para obtener prestaciones efectivas —es decir, prestaciones que logren resultados de desarrollo e inclusión social— parte de la necesidad de construir una relación con ciudadanos, con personas que ejercen derechos y que, por lo tanto, deben contar con los medios para exigir que las prestaciones sean de calidad, oportunas y previsibles. (2012, p. 26).

Por lo tanto, entre las ideas primigenias del Ministerio, se estimuló a entender la política de desarrollo e inclusión social en el Perú de forma diferente, con cambios en la concepción de diez ideas fundamentales (MIDIS, 2016b):

- De una visión inmediatista a una política de desarrollo e inclusión social basada en un enfoque que contempla tres horizontes temporales de intervención simultánea y complementaria: Alivio temporal (corto plazo), desarrollo de capacidades (mediano plazo) y generación de oportunidades para la siguiente generación (largo plazo).
- De decisiones improvisadas a decisiones basadas en evaluaciones y evidencia.
- De estrategias enfocadas únicamente en reducir promedios a estrategias de política enfocadas en reducir brechas con énfasis en los factores de exclusión.
- De beneficiarios no focalizados a procedimientos transparentes y rigurosos de focalización centrados en el usuario.

- De programas sociales que atienden a beneficiarios a programas sociales que atienden a usuarios que son gestores de su desarrollo.
- De beneficiarios pasivos a usuarios que exigen calidad, oportunidad y pertinencia en los servicios prestados.
- De «servicios para pobres», basados en la disponibilidad de productos y que sufren una merma en la calidad por estar dirigidos a personas de escasos recursos, a servicios de calidad que responden a estudios de las necesidades e intereses de los usuarios.
- Del éxito medido por el mayor número de beneficiarios atendidos al éxito medido por el número de usuarios que egresan de los programas con acceso a una plataforma sostenible de oportunidades.
- De programas sociales desarticulados a una red de servicios articulada en torno a resultados prioritarios a través de mecanismos que tienen consecuencias normativas, presupuestales y operativas.
- De funcionarios no especializados a una gerencia pública y concentración de tecnocracia social de alto desempeño, comprometida con el logro de resultados. (MIDIS, 2016b, p.5).

Capítulo 2. Información relacionada al puesto en la entidad

2.1 Funciones que desempeña en su puesto laboral

Con relación a las funciones previstas como Profesional en la Oficina de Planeamiento Estratégico e Inversiones, actualmente Oficina de Planeamiento e Inversiones¹, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en la actualidad Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización²; se identificaron las siguientes, las mismas que corresponden al perfil del puesto detallado en el Anexo N° 1:

- Apoyar en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).
- Coordinar con el equipo técnico de programación y presupuesto la concordancia de los resultados, objetivos y metas alcanzados en el año, para la programación del presupuesto institucional.
- Apoyar en la articulación del proceso de planeamiento estratégico y programas presupuestales del Ministerio.
- Brindar asistencia técnica a las unidades orgánicas de la Sede Central y Programas adscritos en materia de planeamiento estratégico.
- Elaborar informes técnicos de su competencia vinculados con el SINAPLAN.
- Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones.

En ese sentido, es importante subrayar la vinculación de tales funciones primordialmente con el SINAPLAN, cuyo órgano rector y orientador es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); y tangencialmente con el Sistema Nacional de Presupuesto Público, cuya rectoría recae en el MEF.

En adición a las funciones planteadas para el puesto, se asignaron los encargos listados a continuación:

¹ De acuerdo con el Cuadro de Equivalencias aprobado mediante Resolución Ministerial N° 135-2016-MIDIS, la Oficina de Planeamiento Estratégico e Inversiones pasó a denominarse Oficina de Planeamiento e Inversiones.

² Según el Cuadro de Equivalencias aprobado mediante Resolución Ministerial N° 135-2016-MIDIS, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto pasó a denominarse Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

- Proponer indicadores priorizados que contribuyan al logro de los objetivos de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
- Apoyar en los procesos relacionados a la Comisión Sectorial de Transferencia del MIDIS, creada para para fines de formulación del proyecto de Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Apoyar en los procesos vinculados a la definición de rectoría entre el MIMP y el MIDIS sobre las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales por el ex Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), comprendidas en los artículos 50° y 60° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de documentos vinculados a las matrices de delimitación de competencias y distribución de funciones en materia de desarrollo e inclusión social en los diferentes niveles de gobierno.
- Apoyar en el proceso de Rendición de Cuentas de los Titulares del Pliego.
- Apoyar en el proceso de Transferencia de Gestión de los Titulares del Pliego.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de documentos referentes a otros temas puntuales asignados.

Con referencia al involucramiento en comisiones o grupos de trabajo, se denotó el apoyo a los siguientes espacios:

- Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Sector Desarrollo e Inclusión Social, conformados mediante Resolución Ministerial N° 032-2015-MIDIS y reconfirmados mediante Resolución Ministerial N° 054-2018-MIDIS, para fines de formulación del proyecto de PESEM:
 - Apoyo en la coordinación, preparación y desarrollo de sesiones, reuniones y talleres de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, con la asistencia técnica y acompañamiento del CEPLAN.
 - Apoyo en la coordinación y elaboración de proyectos de documentos a ser presentados ante la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.
 - Apoyo en la documentación y sistematización de las opiniones vertidas por los miembros de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, en el proceso de formulación de los productos requeridos en cada etapa.
 - Apoyo en la elaboración de proyectos de documentos relacionados al proceso de planeamiento estratégico sectorial e institucional.

- Comisión Sectorial de Transferencia del MIDIS, constituida mediante Resolución Ministerial N° 063-2015-MIDIS, para fines de formulación del proyecto de Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales:
 - Apoyo en la coordinación, preparación y desarrollo de sesiones y reuniones de la Comisión Sectorial de Transferencia.
 - Apoyo en la coordinación y elaboración de proyectos de documentos a ser presentados ante la Comisión Sectorial de Transferencia.
 - Apoyo en la documentación y sistematización de las opiniones vertidas por los miembros de la Comisión Sectorial de Transferencia y otros órganos involucrados, en el proceso de definición de rectoría entre el MIMP y el MIDIS sobre las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales por el ex MIMDES, comprendidas en los artículos 50° y 60° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Posteriormente, se brindó servicios de asistencia técnica a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, según se puntualiza a continuación:

- Servicio de asistencia técnica en materia de planeamiento estratégico.
- Servicio de asistencia técnica en la revisión de proyectos de planes estratégicos de alcance sectorial.
- Servicio de asistencia técnica a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en los procesos inherentes a la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, reconfigurados mediante Resolución Ministerial N° 054-2018-MIDIS.
- Servicio de asistencia técnica a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en la emisión de opinión sobre los requerimientos de los órganos o programas del Ministerio, vinculados con el SINAPLAN.
- Servicio de asistencia técnica a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en la propuesta de lineamientos para la formulación de planes y emisión de opinión sobre proyectos de planes de alcance institucional.
- Servicio de asistencia técnica a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización en la emisión de opinión referente a políticas, planes y otros temas vinculados a las funciones del órgano.

2.2 Responsabilidades que tiene a su cargo

En términos de metas programadas en materia de planeamiento estratégico, consignadas en el Plan Operativo de la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, destacaron las siguientes:

- 1 informe referente a la formulación del PESEM 2018-2021.
- 1 informe correspondiente a la formulación del PEI 2018-2021.
- 2 informes relacionados a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, establecidas en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.
- 36 informes de emisión de opinión en materia de planeamiento estratégico.
- 3 informes relativos a planes transversales.

2.3 Objetivos de su puesto laboral, vinculados y/o alineados a los objetivos de la entidad

El objetivo del puesto laboral contribuyó a la consecución del Objetivo Estratégico General (OEG) 8, “Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de las políticas y la ejecución de los programas MIDIS”; en particular, éste aportó al logro del Objetivo Estratégico Específico (OEE) 8.1, “Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS”; consignados en el POI 2018 del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 281-2017-MIDIS.

Respecto a la especificación del objetivo del puesto, cabe indicar que la documentación que establece el vínculo contractual con la entidad solo contempló funciones a ser desempeñadas por la servidora, mas no determinó objetivos asociados al puesto. No obstante, para fines del presente informe, se planteó una propuesta de objetivo del puesto.

Ello se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla N° 11

Objetivo general del puesto alineado a los objetivos institucionales

Objetivo Estratégico General (OEG)	Objetivo Estratégico Específico (OEE)	Finalidad presupuestaria	Objetivo del puesto laboral
<p>OEG8. Mejorar la capacidad de gestión para la implementación de las políticas y la ejecución de los programas MIDIS.</p>	<p>OEE8.1. Optimizar los procesos de apoyo y asesoría para mejorar la efectividad del MIDIS</p>	<p>0002 Conducción del Planeamiento Estratégico.</p>	<p>Apoyar en los procesos de planeamiento estratégico inherentes al SINAPLAN, en concordancia con el marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.</p>

Elaboración propia.

Capítulo 3. Identificación y aplicación de conocimientos y/o habilidades

3.1 Cómo han contribuido sus conocimientos teóricos a los principios, visión, misión, plan estratégico y operacional, etc. de la entidad donde laboró

El Plan de Estudios de la Carrera de Economía cubrió múltiples asignaturas, cuyos contenidos fueron aplicados en el ejercicio de las funciones y encargos efectuados al puesto, conforme a los términos indicados a continuación:

Tabla N° 12

Funciones o encargos del puesto relacionados a la aplicación de conocimientos

Materia	Curso	Funciones o encargos del puesto relacionados
Modelo conceptual, diagnóstico de variables, tendencias, proyección de variables a futuro, escenarios contextuales, planteamiento de objetivos y acciones estratégicas materia de los planes estratégicos sectoriales e institucionales y seguimiento y evaluación de tales planes.	Crecimiento económico.	Apoyar en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales en el marco del SINAPLAN.
	Pensamiento económico.	
	Macroeconomía.	
	Macroeconomía dinámica.	
	Finanzas públicas.	
	Política económica.	
	Evaluación económica de proyectos.	
	Estadística I.	
	Estadística inferencial	
	Gerencia estratégica.	
Integración del planeamiento estratégico con el planeamiento operativo y el presupuesto.	Economía general.	Coordinar con el equipo técnico de programación y presupuesto la concordancia de los resultados, objetivos y metas alcanzados en el año, para la programación del presupuesto institucional.
	Macroeconomía.	
	Finanzas públicas.	
	Política económica.	
	Evaluación económica de proyectos.	

Continuación:

Materia	Curso	Funciones o encargos del puesto relacionados
Programas presupuestales.	Finanzas públicas.	Apoyar en la articulación del proceso de planeamiento estratégico y programas presupuestales del Ministerio.
	Evaluación económica de proyectos.	
Planeamiento de corto, mediano y largo plazo y otros temas vinculados al planeamiento estratégico.	Finanzas públicas.	Brindar asistencia técnica a las unidades orgánicas de la Sede Central y Programas adscritos en materia de planeamiento estratégico.
	Evaluación económica de proyectos.	
	Gerencia estratégica.	Elaborar informes técnicos de su competencia vinculados con el SINAPLAN.
Evaluación de políticas a nivel operativo y de gestión.	Evaluación económica de proyectos.	Proponer indicadores priorizados que contribuyan al logro de los objetivos de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento.
	Gerencia estratégica.	
Gestión descentralizada de funciones o programas transferidos en el marco del proceso de descentralización.	Finanzas públicas.	Apoyar en los procesos relacionados a la Comisión Sectorial de Transferencia del MIDIS, creada para para fines de formulación del proyecto de Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
	Introducción al derecho.	
Delimitación de rectoría sobre funciones transferidas en el marco del proceso de descentralización.	Pensamiento económico.	Apoyar en los procesos vinculados a la definición de rectoría entre el MIMP y el MIDIS sobre las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales por el ex MIMDES, comprendidas en los artículos 50° y 60° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
	Política económica.	
	Introducción al derecho.	

Continuación:

Materia	Curso	Funciones o encargos del puesto relacionados
Delimitación de competencias en el marco del proceso de descentralización.	Introducción al derecho.	Apoyar en la elaboración de proyectos de documentos vinculados a las matrices de delimitación de competencias y distribución de funciones en materia de desarrollo e inclusión social en los diferentes niveles de gobierno.
Rendición de cuentas y transferencia de gestión.	Finanzas públicas.	Apoyar en el proceso de Rendición de Cuentas de los Titulares del Pliego. Apoyar en el proceso de Transferencia de Gestión de los Titulares del Pliego.
Otros.	Cursos consignados anteriormente.	Apoyar en la elaboración de proyectos de documentos referentes a otros temas puntuales asignados.

Elaboración propia.

3.2 Identificar cómo han contribuido las teorías de Economía y Finanzas, así como las herramientas (punto de equilibrio, la eficiente asignación y distribución de recursos), análisis FODA, elaboración e interpretación de ratios financieros, identificación de tendencias internacionales que influyen en la cadena de valor público que genera la entidad, análisis de las variables macroeconómicas; a lo largo de los años, solucionando los problemas cotidianos y/o contingentes, con el fin de cumplir con los objetivos de la entidad

En particular, las materias aludidas en la tabla anterior demandaron la aplicación de las siguientes teorías y herramientas de carácter económico, derivadas de los cursos en mención, según detalle:

Tabla N° 13

Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Crecimiento económico

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Modelo conceptual.	Crecimiento económico.	La teoría de capital humano como factor de producción y el enfoque de capacidades y libertades fueron utilizados en el diseño del modelo conceptual del Sector Desarrollo e Inclusión Social, materia del proceso de formulación del PESEM.

Elaboración propia.

En aquello concerniente a la teoría de capital humano, expertos como el Premio Nobel de Economía de 1979, Theodore Schultz, empezaron a concebir como capital a las calificaciones y habilidades derivadas de la inversión de las personas en su educación y capacitación, en la medida en que ésta los reditúa en el largo plazo, puede beneficiar a las economías nacionales y contribuir con el crecimiento económico (OCDE, 2007).

Posteriormente, Gary Becker, Premio Nobel de Economía de 1992, se refirió al capital humano de la siguiente manera:

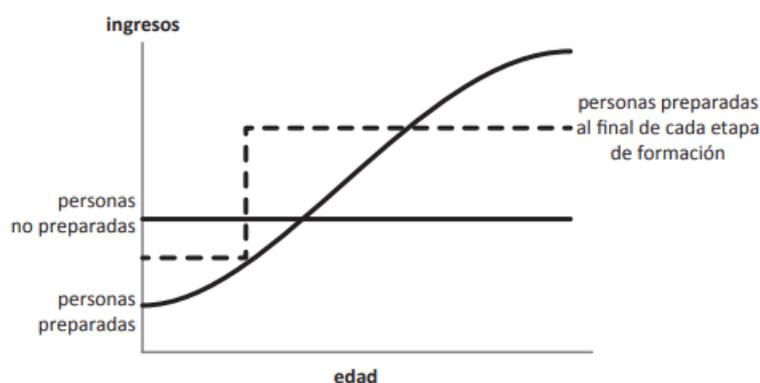
Pero voy a hablar acerca de un tipo diferente de capital. La enseñanza, un curso de capacitación en informática, gastos en atención médica y conferencias sobre las virtudes de la puntualidad y la honestidad son capital también en el sentido de que éstos mejoran la salud, incrementan los ingresos o añaden a una persona la apreciación por la literatura durante gran parte de su vida. Consecuentemente, está totalmente de acuerdo con el concepto de capital como tradicionalmente se define para decir que los gastos en educación, capacitación, atención médica, etc., son inversiones en capital. Sin embargo, estos producen capital humano, no físico o financiero, porque no se puede separar a una persona de sus conocimientos, habilidades, salud o valores, de la manera en que es posible mover activos financieros y físicos mientras el propietario se queda puesto. (1994, 15-16).

En ese sentido, Gleizes apuntó a que el capital humano:

Se evalúa por la diferencia entre gastos iniciales: el coste de los gastos de educación y los gastos correspondientes (compra de libros), el coste de productividad, es decir, el salario que recibiría si estuviera inmerso en la vida activa, y sus rentas futuras actualizadas. El individuo hace, así, una valoración arbitraje entre trabajar y continuar una formación que le permita, en el futuro, percibir salarios más elevados que los actuales. Se toma en cuenta también el mantenimiento de su capital psíquico (salud, alimentación, etc.). Optimiza sus capacidades evitando no se deprecien demasiado, bien por la desvalorización de sus conocimientos generales y específicos, bien por la degradación de su salud física y moral. Invierte con miras a aumentar su productividad futura y sus rentas. (2000, 1).

De ese modo, cuanto mayor es la inversión continua en educación y capacitación a lo largo de los años que forja personas preparadas, mayores son los ingresos; ello en virtud a que el término de cada etapa de formación establece un nuevo nivel de salario; en contraste con aquellas personas no preparadas que optan por no seguir capacitándose o hacerlo pocas veces (Delgado, 2014); según se aprecia en la siguiente ilustración:

Ilustración N° 5
Relación entre ingresos y edad



Fuente: Delgado, 2014.

Por consiguiente, en el contexto del diseño del modelo conceptual del Sector Desarrollo e Inclusión Social, materia del proceso de formulación del PESEM, se contempló la teoría de capital humano y, en virtud a ella, se estimó que el énfasis debe estar centrado en la educación y capacitación durante la niñez, adolescencia, juventud y adultez, en la línea de lo señalado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE):

La atención y educación infantiles de alta calidad benefician a todos los niños y niñas, pero puede ser especialmente importante para aquellos pequeños que provengan de medios más pobres o migrantes. En efecto, la escala de los beneficios potenciales ha llevado a muchos economistas de la educación a sostener que los gobiernos no invierten lo suficiente en esta área.

Los años de educación formal son cruciales para la formación de capital humano y para garantizar que los y las jóvenes desarrollen las habilidades y el conocimiento que les permitirá ganarse la vida más tarde. (2007, p. 4).

De otro lado, con referencia al enfoque de capacidades y libertades frente a la teoría de capital humano, Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1998, destacó lo siguiente:

(...) se examinan las relaciones y las diferencias entre el concepto de 'capital humano' y el concepto de 'capacidad humana'. El concepto de capital humano es más limitado puesto que sólo concibe las cualidades humanas en su relación con el crecimiento económico mientras que el concepto de capacidades da énfasis a la expansión de la libertad humana para vivir el tipo de vida que la gente juzga valedera. Cuando se adopta esta visión más amplia, el proceso de desarrollo no puede verse simplemente como un incremento del PIB sino como la expansión de la capacidad humana para llevar una vida más libre y más digna.

Quisiera hacer algunos comentarios sobre la relación y las diferencias entre dos áreas de investigación, distintas pero relacionadas, del proceso de desarrollo económico y social: la acumulación de 'capital humano' y la expansión de la 'capacidad humana'. El primer concepto se concentra en el carácter de agentes [*agency*] de los seres humanos, que por medio de sus habilidades, conocimientos y esfuerzos, aumentan las posibilidades de producción y el segundo se centra en su habilidad para llevar el tipo de vida que consideran valiosa e incrementar sus posibilidades reales de elección. Ambas perspectivas están relacionadas porque se ocupan del papel de los seres humanos y, en particular, de las habilidades efectivas que éstos logran y adquieren.

Dadas sus características personales, sus antecedentes sociales, sus circunstancias económicas, etcétera, una persona tiene la habilidad para hacer (o ser) ciertas cosas que por alguna razón juzga valiosas. La razón para esa valoración puede ser *directa* (el *funcionamiento* involucrado puede enriquecer su

vida en forma directa, como estar bien nutrido o estar saludable) o *indirecta* (el *funcionamiento* involucrado puede contribuir a la producción futura o alcanzar un precio en el mercado). La perspectiva del capital humano puede –en principio– cubrir ambos tipos de valoración pero –por convención– se suele definir en términos de valor indirecto: las cualidades humanas que se pueden emplear como ‘capital’ en la producción tal como se emplea el capital físico. En este sentido, la concepción de *capital humano* más restringida cabe dentro de la perspectiva más amplia de *capacidad humana* que puede incluir las consecuencias e indirectas de las habilidades humanas. (1996, p. 2-3).

En ese sentido, en la documentación derivada del 5° Taller Regional Medición de la Pobreza: Métodos y Aplicaciones, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se manifestó que:

El Informe sobre Desarrollo Humano, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presenta una visión global sobre la situación del “desarrollo humano”, definido como el proceso de “incrementar las posibilidades de elección de las personas”. Esta definición, basada en el enfoque de *capacidades y titularidades* de Amartya Sen, se refiere no solo a las posibilidades de elección que permite un mayor ingreso, sino a la oportunidad razonable de las personas para desarrollar su potencial y “llevar una vida productiva y creativa, de acuerdo con sus necesidades e intereses” (*Informe*, 1990).

El PNUD sostiene que el concepto de “desarrollo humano” se diferencia de otros enfoques previamente existentes. Por ejemplo, no comparte con las teorías de capital humano el que las personas sean medios de producción y no objetivos finales. También se diferencia de los enfoques de bienestar que consideran a las personas como beneficiarios del desarrollo y no como participantes en él y que enfatizan políticas distributivas por sobre sistemas de producción. Adicionalmente, el concepto de “desarrollo humano” va más allá del enfoque de necesidades básicas, ya que éste se centra en la provisión de bienes básicos más que en el tema de posibilidades de elegir. (2000, p. 335).

Por lo expuesto, el modelo conceptual del Sector Desarrollo e Inclusión Social, materia del proceso de formulación del PESEM, se sustenta estructuralmente en el enfoque de

capacidades y libertades que dispone de un alcance amplio, inherente a la niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez; sin desmedro de ello, se considera el énfasis en la niñez, adolescencia, juventud y adultez para la generación y acumulación de capital humano, el cual se instrumentaliza a través de la incorporación de acciones estratégicas dirigidas a tales estadios del ciclo de vida, basadas en la evidencia provista por la teoría de capital humano.

Tabla N° 14

Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Pensamiento económico

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Modelo conceptual.	Pensamiento económico.	La corriente del pensamiento económico del capitalismo keynesiano y el modelo de Estado benefactor/Estado de bienestar contribuyeron al diseño del modelo conceptual del Sector Desarrollo e Inclusión Social, materia del proceso de formulación del PESEM.
Delimitación de rectoría sobre funciones transferidas en el marco del proceso de descentralización.	Pensamiento económico.	La corriente del pensamiento económico del capitalismo keynesiano y el modelo de Estado benefactor/Estado de bienestar fueron importantes para la conceptualización de la materia “Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades”, prevista en el artículo 60 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en proceso de delimitación entre el MIMP y el MIDIS.

Elaboración propia.

De otra parte, respecto a las corrientes de pensamiento económico, el capitalismo keynesiano justifica “la intervención del Estado mediante políticas públicas orientadas a lograr el pleno empleo y la estabilidad de precios (...) Según la teoría keynesiana, la intervención estatal es necesaria para moderar los auges y caídas de la actividad económica, es decir, el ciclo económico” (Fondo Monetario Internacional (FMI), 2014, p. 53). En particular, la CEPAL (2012) rememora a Keynes destacando la hegemonía de la política fiscal como principal espectro de actuación estatal, a través de la política de tributación; el presupuesto corriente, orientado a financiar los servicios básicos del Estado; y el presupuesto de capital, encausado a reforzar las expectativas con la estabilización de los ciclos de las economías.

Por consiguiente, el modelo keynesiano, en términos del Estado Benefactor:

Reconoce que las tasas de ocupación son indicadores de prosperidad en las naciones y que la falta de ingresos compromete seriamente la conservación de la vida y el desarrollo humano. El Estado de Bienestar surge como la forma de un Estado Social de garantizar estándares mínimos de ingreso, alimentación, salud, vivienda educación y seguridad social a cada ciudadano, sin discriminación alguna, como derecho político. (Mejía y Franco, 2007, p. 475).

Dicha postura incidió en el diseño del modelo conceptual del Sector Desarrollo e Inclusión Social, materia del proceso de formulación del PESEM, así como en la conceptualización de la materia “Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades”, prevista en el artículo 60 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en proceso de delimitación entre el MIMP y el MIDIS; toda vez que el término de “protección social” figura en las Leyes de Organización y Funciones de ambos Ministerios, por lo cual la especificación del concepto a la luz de las corrientes de pensamiento económico mencionadas y sus implicancias (incremento del gasto público, medidas fiscales en escenarios de crisis), brindaron elementos para establecer la posición del MIDIS en tales esferas.

Tabla N° 15

Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Macroeconomía

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Tendencias.	Macroeconomía.	Los indicadores macroeconómicos contenidos en el Marco Macroeconómico Multianual, aprobado cada año por el MEF para un periodo de 3 años, fueron analizados como tendencias de influencia al Sector Desarrollo e Inclusión Social, materia del proceso de formulación del PESEM.
Integración del planeamiento estratégico con el planeamiento operativo y el presupuesto.	Macroeconomía.	Los ciclos económicos, la política fiscal y el gasto y presupuesto público, constituyeron elementos que permitieron formular una propuesta de integración planeamiento estratégico con el planeamiento operativo y el presupuesto para la Sede Central del MIDIS.

Elaboración propia.

En lo relativo a indicadores macroeconómicos, según se destacó en el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021:

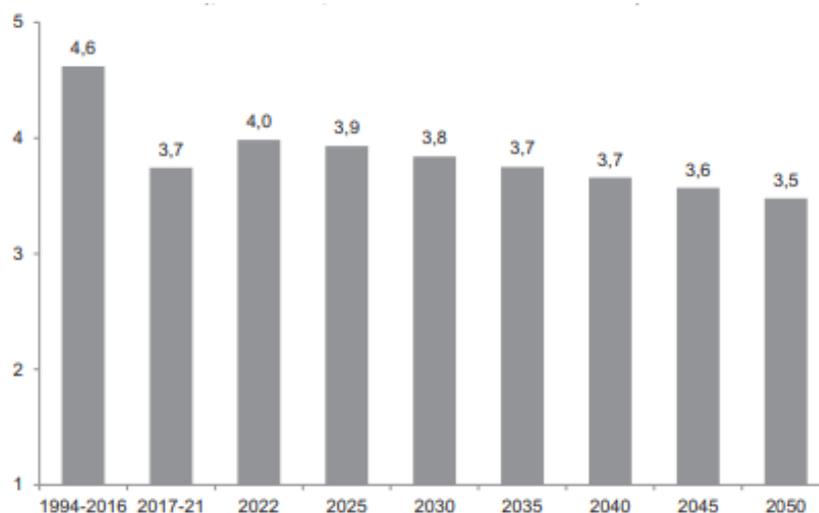
Un crecimiento potencial cercano al 4,0% permitirá ubicar al Perú como una de las economías de América Latina con mejores perspectivas de crecimiento de largo plazo, y una de las de mayor crecimiento en el mundo. En el ámbito latinoamericano, el Perú registra un crecimiento potencial que se encuentra 70% por encima del promedio exhibido por países como Brasil, Chile, Colombia y México, lo que refuerza el liderazgo de la economía peruana en términos de crecimiento económico. En efecto, estos nuevos niveles de crecimiento permitirán que el Perú se aproxime al nivel potencial promedio exhibido por todo el bloque de mercados emergentes (4,5%). Este nuevo nivel de crecimiento de largo plazo permitirá la salida de aproximadamente 1,5 millones de peruanos de la situación de pobreza entre los años 2017 y 2021 (ratio de pobreza 2021: 15,0%), y también alcanzar niveles de ingreso per cápita superiores a los registrados actualmente por economías de la región como Brasil y Colombia. (MEF, 2017, p. 61-62).

A su vez, en lo referente a política fiscal y presupuesto público, en el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 se subrayó que alrededor del 50% de gastos se concentran primordialmente en el financiamiento de Programas Sociales, entre ellos CUNA MÁS, JUNTOS, PENSIÓN 65, QALI WARMA y Haku Wiñay de FONCODES, y que a partir del año 2021 tales intervenciones crecerán al ritmo de la inflación a fin de mantener su cobertura actual, en el contexto de un escenario conservador determinado por la maduración de los programas y la reducción de la pobreza, consistente con el crecimiento económico (MEF, 2017).

Tales proyecciones representan tendencias de influencia para el Sector Desarrollo e Inclusión Social, a ser contempladas en el proceso de formulación del PESEM.

Gráfico N° 7

Crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) real (puntos porcentuales del PBI)



Fuente: Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021.

Tabla N° 16

Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Macroeconomía dinámica

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Proyección de variables a futuro.	Macroeconomía dinámica.	Los modelos basados en expectativas adaptativas y expectativas racionales fueron contemplados para la proyección de variables a futuro del Sector Desarrollo e Inclusión Social, materia del proceso de formulación del PESEM.

Elaboración propia.

Con relación a las expectativas adaptativas, es preciso detallar que:

Existen (...) cuando la proyección sobre el valor que alcanzará una variable macroeconómica se forma mediante la observación de los valores pasados de dicha variable. Se asume de este modo que el futuro viene determinado por el presente, de modo que el valor futuro de la variable a estimar se obtiene mediante la observación de la evolución de dicha variable en los periodos anteriores (Palma, 2010, p. 86).

En ese sentido, Roca (2015) remarca que de acuerdo con el planteamiento esbozado en “Monetary Dynamic of Hyperinflations” de Cagan, los agentes modifican de manera adaptativa sus expectativas, según los errores cometidos en el pasado.

En contraste, las expectativas racionales:

(...) supone que los agentes económicos en el marco de la información de que disponen realizan predicciones óptimas tan ajustadas como la de la teoría económica dominante, comportándose como grandes conocedores de la naturaleza de la variable sobre la que realizan la predicción. De este modo, ajustan su conducta no sólo a los datos de la realidad presente, sino también a las expectativas de evolución que pueden inferirse a partir de ella (Palma, 2010, p. 86).

Al respecto, Roca (2015) hace referencia a la hipótesis de Muth, quien expuso que los agentes emplean la información disponible y la teoría económica relevante de forma consistente en la construcción de sus expectativas racionales.

Así, en una primera etapa, se proyectaron los valores de los indicadores asociados al modelo conceptual del Sector Desarrollo e Inclusión Social, materia del proceso de formulación del PESEM, bajo el esquema de expectativas adaptativas; habiendo proyectado linealmente tales valores en función a la información histórica.

Posteriormente, se planteó que se requería la metodología para efectuar proyecciones bajo la lógica de las expectativas racionales, a ser coordinada con la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS.

Tabla N° 17

Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Finanzas públicas y Economía general

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Escenarios contextuales.	Finanzas públicas.	Las reglas fiscales de equilibrio financiero, estabilidad presupuestaria del sector público y de prudencia y transparencia fiscal, así como las políticas fiscales expansivas y contracción del gasto público, fueron relevantes para entender los escenarios contextuales planteados por el CEPLAN, así como la identificación de posibles riesgos y oportunidades que el Sector Desarrollo e Inclusión Social podría enfrentar, materia del proceso de formulación del PESEM.
Integración del planeamiento estratégico con el planeamiento operativo y el presupuesto.	Finanzas públicas.	El gasto público, Presupuesto por Resultados (PpR) y ciclo presupuestario (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación), representaron conocimientos que permitieron delinear una propuesta de integración planeamiento estratégico con el planeamiento operativo y el presupuesto para la Sede Central del MIDIS.
Programas presupuestales.	Finanzas públicas.	La reforma del PpR y su implicancia en la asignación de recursos, que estableció una lógica distinta a una asignación de carácter inercial, constituyó un sustento recurrente para articular el PESEM y PEI con los programas presupuestales del MIDIS.
Planeamiento de corto, mediano y largo plazo y otros temas vinculados al planeamiento estratégico.	Finanzas públicas.	El conocimiento respecto al presupuesto y gasto público, sistemas y estructuras presupuestarias, posibilitó plantear una estructura de planes institucionales del MIDIS, que permitió detallar la programación de acciones, unidades de medida, valor de la meta anual, valor de la meta con plazos mensualizados, órganos y/o programas sociales responsable/s y presupuesto que cubra los gastos que demande la ejecución de cada acción del plan, con el siguiente detalle:

Continuación:

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Planeamiento de corto, mediano y largo plazo y otros temas vinculados al planeamiento estratégico.	Finanzas públicas.	Categoría presupuestal / Producto / Actividad / Secuencia funcional / Tarea del POI / Específica de gasto / Asignación presupuestal en soles. Ello orientó la emisión de opinión técnica y asistencia técnica en materia de planeamiento estratégico.
Gestión descentralizada de funciones o programas transferidos en el marco del proceso de descentralización.	Finanzas públicas.	En el contexto de la formulación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se utilizó la estructura de planes institucionales del MIDIS, que permitió detallar la programación de acciones, unidades de medida, valor de la meta anual, valor de la meta con plazos mensualizados, órganos y/o programas sociales responsable/s y presupuesto que cubra los gastos que demande la ejecución de cada acción del plan, con el siguiente detalle: Categoría presupuestal / Producto / Actividad / Secuencia funcional / Tarea del POI / Específica de gasto / Asignación presupuestal en soles. Para ello, se requirió el conocimiento sobre el presupuesto y gasto público, sistemas y estructuras presupuestarias.
Rendición de cuentas y transferencia de gestión.	Finanzas públicas.	El reporte del cumplimiento de objetivos estratégicos en el contexto del proceso de rendición de cuentas y el reporte del estado situacional de Sistemas Administrativos en el marco del proceso de transferencia de gestión, reforzaron el concepto de institucionalidad, credibilidad, transparencia y <i>accountability</i> del MIDIS.
Integración del planeamiento operativo con el presupuesto.	Economía general.	El presupuesto y gasto público, sistemas y estructuras presupuestarias, constituyeron elementos que permitieron formular una propuesta de integración del planeamiento operativo con el presupuesto para la Sede Central del MIDIS.

Elaboración propia.

Conforme a lo descrito por el MEF (2011), ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, este sistema de administración financiera dirige el proceso presupuestario de la totalidad de entidades y organismos estatales, para lo cual regula su funcionamiento, prioriza intervenciones y se encarga de la asignación de recursos que posibilite la provisión de servicios, enmarcados en políticas públicas definidas, a efectos de generar desarrollo conjugado con el manejo responsable de la economía.

Una de las reformas estructurales del Sistema Nacional de Presupuesto Público que se viene desplegando desde el año 2007 es el PpR. Sobre el particular, el MEF (2013) detalla que se trata de una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos), que contribuyen a originar cambios en la población (resultados) medibles, para lo cual posee instrumentos como los Programas Presupuestales, seguimiento, evaluaciones independientes e incentivos a la mejora de la gestión.

La reforma en mención, así como las reglas fiscales y demás disposiciones emanadas por el MEF, configuran sistemas, estructuras presupuestarias, formas de gestionar el presupuesto y gasto público, que fueron aplicados en múltiples líneas de acción de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Tabla N° 18

Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Política económica

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Escenarios contextuales.	Política económica.	Los conceptos de pobreza, desigualdad y desarrollo, así como el abordaje de la globalización, población y geografía, fueron sustanciales para comprender los escenarios contextuales planteados por el CEPLAN, así como la identificación de posibles riesgos y oportunidades que el Sector Desarrollo e Inclusión Social podría enfrentar, materia del proceso de formulación del PESEM.

Continuación:

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Integración del planeamiento estratégico con el planeamiento operativo y el presupuesto.	Política económica.	Las reglas frente a la discrecionalidad en la asignación de recursos presupuestarios reforzaron el sustento de la propuesta de integración planeamiento estratégico con el planeamiento operativo y el presupuesto para la Sede Central del MIDIS.
Delimitación de rectoría sobre funciones transferidas en el marco del proceso de descentralización.	Política económica.	Los conceptos de pobreza, desigualdad, desarrollo y población, fueron determinantes para la conceptualización de la materia "Población" y "Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades", previstas en los artículos 50 y 60 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respectivamente, en proceso de delimitación entre el MIMP y el MIDIS.

Elaboración propia.

Los conceptos de pobreza, desigualdad y desarrollo poseen distintas definiciones; sin embargo, constituyen términos que se encuentran estrechamente relacionados. De esa manera, la descripción y medidas para enfrentar la pobreza se supeditan al marco ético que sustenta los abordajes de desarrollo e igualdad, a la vez que la pobreza compone una materia de análisis y planteamientos en las teorías de desarrollo, cuyos alcances promueven la intervención a través de políticas y programas sujetos a medición, mas no profundizan en las características y naturaleza de la sociedad de influencia, por lo que el concepto de desarrollo se complementa con el de desigualdad, en la medida en que ésta última refleja la organización de la sociedad y la distribución de recursos (Plaza, 2008).

Por su parte, la geografía representa otro factor que incide en la vida cotidiana de las personas, por lo que la problemática y determinantes que la propulsan han sido objeto de estudio desde la perspectiva de diversas disciplinas, como la población cuya rama es la demografía (García, 1994).

Los conceptos reseñados fueron revisados y empleados reiteradamente, por lo cual se contemplan como elementos transversales a la labor desplegada al interior de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Tabla N° 19

Teorías y herramientas de carácter económico que contribuyeron al ejercicio del puesto: Evaluación económica de proyectos

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Planteamiento de objetivos y acciones estratégicas materia de los planes estratégicos sectoriales e institucionales.	Evaluación económica de proyectos.	El desarrollo de un perfil de proyecto recurriendo a la metodología de marco lógico, árbol de causas, árbol de problemas, árbol de efectos, árbol de soluciones y análisis de las alternativas, fue empleado en el planteamiento de objetivos y acciones estratégicas, materia del proceso de formulación del PESEM.
Integración del planeamiento estratégico con el planeamiento operativo y el presupuesto.	Evaluación económica de proyectos.	Los niveles de objetivo (resultado final, resultado específico, producto, actividad e insumo), correspondientes a la metodología de marco lógico, facilitaron la propuesta de alineamiento de objetivos estratégicos sectoriales, objetivos estratégicos institucionales, finalidades presupuestarias, tareas y presupuesto por específica de gasto a nivel de la Sede Central del MIDIS.
Programas presupuestales.	Evaluación económica de proyectos.	Los niveles de objetivo (resultado final, resultado específico, producto, actividad e insumo), inherentes a la metodología de marco lógico, permitieron establecer la articulación del PESEM y PEI con los programas presupuestales del MIDIS.
Planeamiento de corto, mediano y largo plazo y otros temas vinculados al planeamiento estratégico.	Evaluación económica de proyectos.	Para fines de emisión de opinión técnica y a efectos de brindar asistencia técnica en materia de planeamiento estratégico, se planteó una estructura de planes institucionales del MIDIS, los cuales se determinó debían responder a un diagnóstico de la situación actual basado en la identificación de un problema central y sus causas, cuyas soluciones constituirían el objetivo general y objetivos específicos del plan, respectivamente. Tal lógica se desprendió de la metodología de marco lógico, árbol de causas, árbol de problemas, árbol de efectos, árbol de soluciones y análisis de las alternativas.

Continuación:

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Evaluación de políticas a nivel operativo y de gestión.	Evaluación económica de proyectos.	Los niveles de objetivo (resultado final, resultado específico, producto, actividad e insumo), inherentes a la metodología de marco lógico, permitieron formular las propuestas de productos o actividades prioritarias, indicadores priorizados, unidades de medida y unidades responsables en la Sede Central y/o Programas Sociales del MIDIS para evaluar las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, tomando en consideración los indicadores, metas y lineamientos planteados por los Ministerios Supervisores de las citadas políticas.

Elaboración propia.

De acuerdo con la CEPAL (2015), la metodología de marco lógico instrumentaliza la orientación por objetivos y permite conceptualizar, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos; en específico, comprende las siguientes etapas y respectivos elementos principales:

- Identificación del problema y alternativas de solución:
 - Análisis de involucrados.
 - Análisis del problema.
 - Análisis de objetivos.
 - Identificación de alternativas de solución al problema.
 - Selección de la alternativa óptima.
 - Estructura analítica del proyecto (EAP).

- Matriz de (planificación) marco lógico:
 - Resumen narrativo de objetivos.
 - Indicadores.
 - Medios de verificación.
 - Supuestos.

- Técnicas para medir resultados (recomendaciones para la evaluabilidad):
 - Objetivos.
 - Indicadores.

- Medios de verificación.
- Supuestos.
- Monitoreo y evaluación:
 - En la etapa de preparación.
 - En la etapa de ejecución.
 - En la etapa de operación (post proyecto).

Tales alcances se sintetizan en la denominada Matriz de Marco Lógico, la cual presenta la estructura detallada en la Tabla N° 20.

Al respecto, se aplicó la Metodología de Marco Lógico de manera transversal en múltiples líneas de acción de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En adición a tales materias, se requirió la aplicación de teorías y herramientas inherentes a los cursos de Estadística I, Estadística inferencial, Gerencia estratégica e Introducción al derecho, conforme al detalle señalado en el Anexo N° 2.

Tabla N° 20
Estructura de la Matriz de Marco Lógico

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin			
Propósito			
Componentes			
Actividades			

Elaboración propia.

3.3 Identifique y explique el logro más importante que alcanzó en su entidad, susténtelo con cifras y/o variables cuantitativas

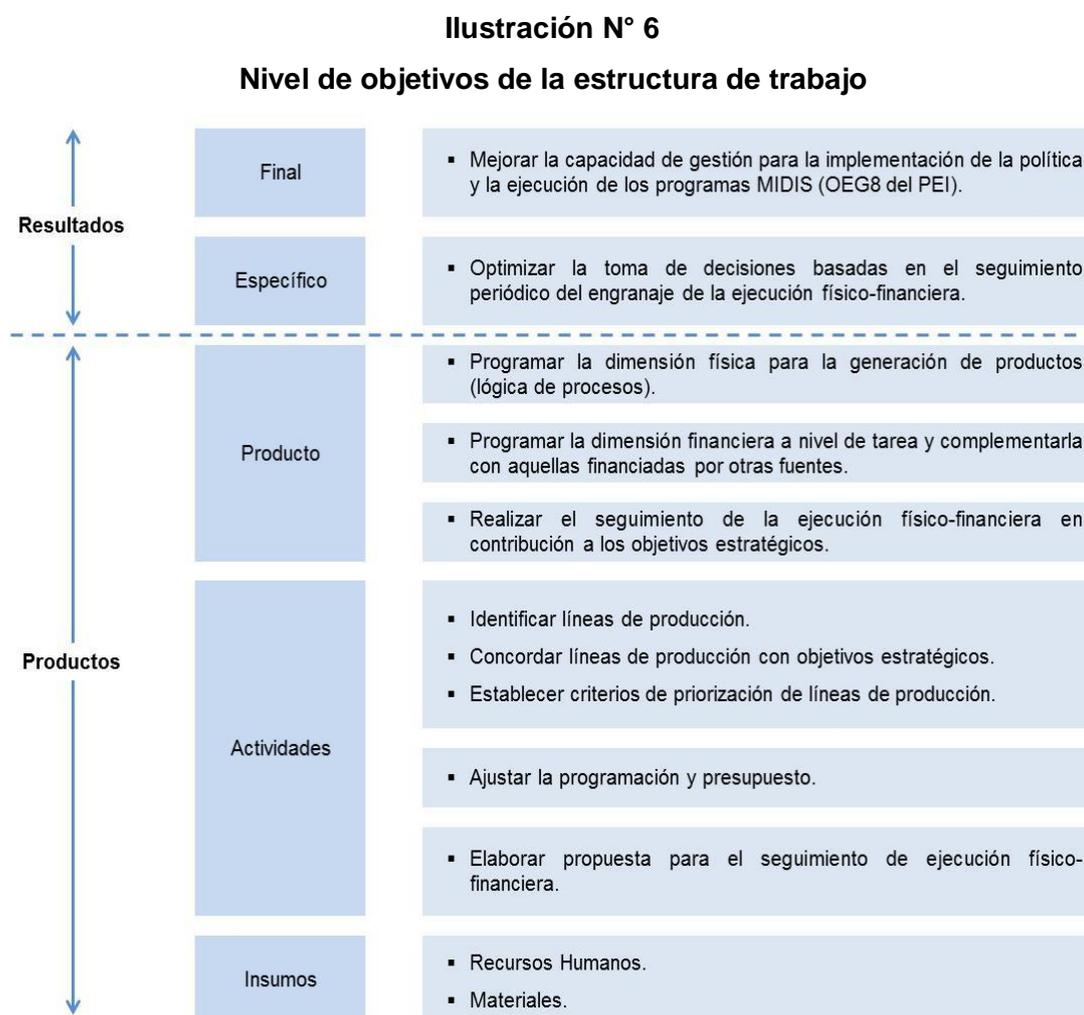
En primer término, es importante destacar que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, según consta en el artículo 29 del ROF del MIDIS, “es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas administrativos vinculados a las materias de Planeamiento Estratégico, Presupuesto, Programación

Multianual y Gestión de Inversiones, Endeudamiento Público y Modernización del Estado” (MIDIS, 2017a, p. 19).

En virtud a tales atribuciones, se diseñó una estructura de trabajo a nivel piloto, que apuntaba a mejorar el engranaje de la ejecución físico-financiera de la Unidad Ejecutora 001 MIDIS - Sede Central y de esa manera optimizar la toma de decisiones basadas en su seguimiento periódico.

Para ello, se establecieron tres frentes de acción: Se propulsó la programación de la dimensión física bajo una lógica de procesos, orientados a la generación de productos, lo cual redundó en elementos para el seguimiento del POI en materia de planeamiento de corto plazo; se promovió la programación de la dimensión financiera a nivel de tarea y, más aún, de ítem, a efectos de disponer de elementos para el seguimiento del POI en materia de presupuesto; y se delineó un mecanismo para el seguimiento de la ejecución físico-financiera en contribución a los objetivos estratégicos previstos en el PEI.

Los niveles de objetivos de la citada estructura de trabajo se resumen en la siguiente ilustración:



En ese sentido, se habilitaron interfaces en el marco del Sistema Informático de Planeamiento y Presupuesto (SIPLAN), que facilitaron el análisis y la realización de los ajustes requeridos:

- Interfaces para el ajuste de la programación física de las tareas que contribuían a la generación de productos, alineados a objetivos estratégicos del PEI, actividades presupuestarias y finalidades/metás presupuestarias. Asimismo, se incorporó información de tareas efectuadas con financiamiento diferente a los Recursos Ordinarios. Tal información resultó relevante, toda vez que dichas tareas, independientemente de su fuente de financiamiento, permitían el análisis de pertinencia, suficiencia y consistencia de la programación física.
- Interfaces para el ajuste de la programación presupuestal, para lo cual se identificaron específicas de gasto asignables de manera directa a la consecución de las tareas, como consultorías, talleres, seminarios, servicios de terceros; a diferencia de otras específicas de gasto que no podían ser asignadas de manera exclusiva a determinada tarea (materiales de escritorio, recursos humanos, servicios generales), que finalmente representaban el costo fijo.

A continuación se realiza una descripción detallada de cada uno de los pasos desplegados en el proceso de ajuste de la programación físico-financiera y posterior seguimiento.

Con referencia a “Programar la dimensión física para la generación de productos (lógica de procesos)”:

Paso 1: Identificación del/de los producto/s

- Revisión del listado de tareas asociadas a la finalidad/meta presupuestaria.
- Ordenamiento de las tareas de acuerdo a un mapa de procesos establecido por el órgano a cargo de la finalidad/meta presupuestaria (por ejemplo, formulación de documentos técnico-normativos → planeamiento → ejecución → seguimiento → evaluación → difusión).
- Análisis del conjunto de las tareas, en el marco del mapa de procesos definido.

- Reformulación, adición o eliminación de las tareas, en el marco del mapa de procesos definido, que apunten a la generación del producto. En este punto, se requería la alineación al PEI, en el marco de las funciones establecidas en el ROF.
- Definición clara del/de los producto/s.
- Incorporación de nuevos productos y consiguientes tareas que permitan su generación, guardando el orden y la lógica descritos en los incisos precedentes, de corresponder.

Paso 2: Revisión de las tareas del órgano, relativas a otras fuentes de financiamiento (Proyecto de Asistencia Técnica para el Apoyo al Programa de Gestión por Resultados para la Inclusión Social (TAL Social), cooperación internacional, entre otros).

- Revisión de los planes correspondientes a otras fuentes de financiamiento (a ese momento, se contaba con el TAL Social que presentaba información a detalle).
- Realización del cruce de información entre las tareas definidas en el Plan Operativo y las previstas por otras fuentes de financiamiento para el órgano en análisis.
- Incorporación de las tareas programadas por otra fuente de financiamiento, no consideradas en el Plan Operativo del órgano, las mismas que debían incluirse guardando el orden y la lógica descritos en el paso 1.

Paso 3: Revisión de la pertinencia, suficiencia y consistencia de las tareas programadas

- Análisis orientado a determinar si las tareas programadas, por toda fuente de financiamiento, posibilitaban obtener el/los producto/s previsto/s. A su vez, se debía evaluar si cada producto contribuía al logro de la finalidad/meta presupuestaria y objetivos estratégicos del PEI.

La aplicación de tales pasos se visualiza en el reporte del SIPLAN consignado en la Ilustración N° 7.

Respecto a “Programar la dimensión financiera a nivel de tarea y complementarla con aquellas financiadas por otras fuentes”:

Paso 4: Programación del gasto de la tarea

- Para cada tarea, se detalló en un listado desplegable, la relación de específicas de gasto ingresadas en el módulo de programación presupuestal del MEF.
- Al seleccionar una específica de gasto asociada a una tarea, se visualizaban campos de mensualización del gasto y como referencia el monto total programado en el año para tal específica de gasto.

Ilustración N° 7
Interfaz de ajuste de la programación física

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	PRODUCTO	TAREA	ASIGNABLE	FIJO
Incrementar el uso de la información generada por el sistema de seguimiento, evaluación y gestión de la evidencia	Gestión del Desarrollo Social	0023: Evaluación de Políticas de Desarrollo e Inclusión Social y sus respectivos Programas e Intervenci	Evaluaciones	DESCRIPCIÓN		
				Ejecutar líneas de base para evaluaciones de impacto de políticas y programas sociales	1,393,994	
				Difundir los resultados de las evaluaciones realizadas a los programas sociales y/o políticas proyectos de las unidades orgánicas del MIDIS para promover el uso de las recomendaciones	0	
				Elaborar y publicar notas de política para promover el uso de las recomendaciones	0	
				Elaborar Informes Técnicos de Recomendaciones a programas sociales y/o unidades orgánicas del MIDIS para promover el uso de las recomendaciones de las evaluaciones	0	
				Diseñar y proponer metodologías y estándares de calidad para la evaluación de las políticas y programas	11,000	
				Brindar asistencia técnica en diseño y supervisión de evaluaciones de políticas y/o programas sociales en las cuales MIDIS actúa como contraparte técnica (3 evaluaciones)	11,000	
				Desarrollar y suscribir compromisos		

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
www.ogpp.midis.gob.pe/midis/index.php/objmeta/index/X/
 Fecha de consulta: 02 de setiembre de 2013³³.

³³ Según se menciona posteriormente, en el contexto de nuevas gestiones que asumieron la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, el abordaje del engranaje de la ejecución físico-financiera varió.

- En esa línea, se estableció como condición que la suma de los montos a ser consignados por específica de gasto no excedan el total asignado en el año a dicha específica de gasto.
- Se habilitó el botón “Acción” para programar de manera mensualizada una serie de ítems, que sumados componían el presupuesto programado de tal específica de gasto.

La interfaz resultante, que permitía el costeo a nivel de tarea, se visualiza en la Ilustración N° 8.

Paso 4.1: Determinación del costo asignable y costo fijo

- Se denominó costo asignable al monto destinado de forma exclusiva y excluyente a la realización de una determinada tarea, vinculable directamente a la obtención del producto.

Ilustración N° 8 Interfaz de ajuste de la programación financiera

The screenshot shows a web browser window with the URL: `ogpp.midis.gob.pe/midis/emer/poppup_tarea.php?idmeta=7574&idarea=26830&usuario=kalade&anio=2014`. The page title is "0023: Evaluación de Políticas de Desarrollo e Inclusión Social y sus respectivos Programas e Intervenciones".

Tarea: Ejecutar líneas de base para evaluaciones de impacto de políticas y programas sociales

Específica: [Dropdown menu]

Fuente	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic

Descripción: [Text input field] [Agregar]

Específica	Descripción	Total	Fuente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Acción
2.3.2.7.1.1	Elaboración de línea de base de estudio de efecto de la modalidad de acompañamiento a familias del PNCM con el componente de municipios y comunidades saludables - Región Ayacucho. Previsión.	274,747	RO	274,747	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[✎] [X]
2.3.2.7.1.1	Línea de base para el acompañamiento de familias de Cuna Más con el Componente de Municipios y Comunidades - Ayacucho.	274,747	RO	0	0	0	274,747	0	0	0	0	0	0	0	0	[✎] [X]
2.3.2.7.1.1	Consultoría para "La evaluación del proceso de afiliación del programa nacional de apoyo directo a los más pobres - JUNTOS".	172,500	RO	0	0	0	0	172,500	0	0	0	0	0	0	0	[✎] [X]
2.3.2.7.1.1	Evaluación cualitativa del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65.	330,000	RO	0	0	0	0	330,000	0	0	0	0	0	0	0	[✎] [X]
2.3.2.7.1.1	Consultoría para el diseño de marco muestral...	300,000	RO	0	300,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[✎] [X]
2.3.2.7.11.99	Traducción de instrumentos de campo al idioma quechua en el marco de la elaboración de la línea de base del programa Nacional Cuna Mas - Modalidad Acompañamiento a Familias.	4,000	RO	0	0	4,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	[✎] [X]

Fuente: Oficina de Modernización de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS.

- Las específicas de gasto que se estimaron asignables a la generación de un producto fueron las siguientes:
 - 2.3.2.1.1.1 Pasajes y gastos de transporte (gastos de pasajes y gastos de transporte pagados a empresas de transporte o a agencias de viaje por el traslado del personal al exterior del país).
 - 2.3.2.1.1.2 Viáticos y asignación por comisión de servicio (asignación que se concede al personal público para atender gastos que les ocasione el desempeño de una comisión de servicio en el exterior: alimentación, hospedaje, movilidad, TUUA).
 - 2.3.2.1.2.1 Pasajes y gastos de transporte (gastos de pasajes y gastos de transporte pagados a empresas de transporte o a agencias de viaje por el traslado del personal al interior del país).
 - 2.3.2.1.1.2 Viáticos y asignación por comisión de servicio (asignación que se concede al personal público para atender gastos que les ocasione el desempeño de una comisión de servicio en el interior del país: alimentación, hospedaje, movilidad, TUUA).
 - 2.3.2.7.1.1 Consultorías (gastos por la prestación de consultorías por personas jurídicas).
 - 2.3.2.7.10 Seminarios, talleres, y similares organizados por la institución (gastos por los servicios prestados por personas naturales o jurídicas para realizar seminarios, talleres y similares organizados por la institución).
 - 2.3.2.7.11.99 Servicios diversos (gastos por los servicios prestados por personas naturales y jurídicas no contemplados en las partidas anteriores).

De ese modo, para alimentar la interfaz de ajuste de la programación financiera, se habilitaron los campos plasmados en la Ilustración N° 9.

- La suma de aquellos montos que podían ser desagregados de esa forma, a nivel de cada tarea, constituía el costo asignable de la tarea.
- La suma de los costos asignables de todas las tareas asociadas a la finalidad/meta presupuestaria componía el costo asignable de la finalidad/meta presupuestaria. La diferencia entre el presupuesto total de la finalidad/meta presupuestaria y el costo asignable total, representaba el costo fijo de la finalidad/meta presupuestaria.

Paso 5: Revisión de la pertinencia, suficiencia y consistencia del gasto programado

- Identificación de duplicidades en programación financiera entre ítems de una específica de gasto, entre ítems de una tarea e ítems de una tarea programada por otra fuente de financiamiento.
- Identificación de inconsistencias según el criterio de temporalidad en la programación del gasto mensualizado (por ejemplo, una consultoría para el diseño de un marco muestral para la ejecución de una línea de base había sido programada para mayo, mientras que una consultoría para el levantamiento de información de esa línea de base había sido prevista para febrero, en ese caso se evidenciaba una clara inconsistencia dado la primera tarea mencionada (programada para mayo) debió haberse realizado antes que la segunda programada para febrero).

Ilustración N° 9

Específicas de gasto asignables a la generación de productos

Producto	Actividades	Código	Específica	Ítems	Total	Programación del gasto mensualizado											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Registro Nacional de Programas Sociales	Elaboración de propuesta para la optimización del Registro Nacional de Programas Sociales (RPS).	2.3.2.12.1	Pasajes y gastos de transporte (nacional)		0												
		2.3.2.12.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (nacional)		0												
		2.3.2.7.11	Consultorías (por personas jurídicas)		0												
		2.3.2.7.1199	Servicios diversos		0												
		2.3.2.7.2.1	Consultorías (por personas naturales)		0												
		Total costo asignable de actividad				0											
	Incorporación y adecuación de nueva base de datos administrativas.	2.3.2.12.1	Pasajes y gastos de transporte (nacional)		0												
		2.3.2.12.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (nacional)		0												
		2.3.2.7.11	Consultorías (por personas jurídicas)		0												
		2.3.2.7.1199	Servicios diversos		0												
		2.3.2.7.2.1	Consultorías (por personas naturales)		0												
		Total costo asignable de actividad				0											
	Elaboración de propuesta de diseño del mecanismo para la transferencia intergubernamental de información.	2.3.2.12.1	Pasajes y gastos de transporte (nacional)		0												
		2.3.2.12.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (nacional)		0												
		2.3.2.7.11	Consultorías (por personas jurídicas)		0												
		2.3.2.7.1199	Servicios diversos		0												
		2.3.2.7.2.1	Consultorías (por personas naturales)		0												
		Total costo asignable de actividad				0											
Total costo asignable de producto - RPS					0												

Continuación:

Producto	Actividades	Código	Específica	Items	Total	Programación del gasto mensualizado											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Registro Nacional de Usuarios	Actualización del Registro Nacional de Usuarios.	2.3.2.12.1	Pasajes y gastos de transporte (nacional)		0												
		2.3.2.12.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (nacional)		0												
		2.3.2.7.11	Consultorías (por personas jurídicas)		0												
		2.3.2.7.1199	Servicios diversos		0												
		2.3.2.7.2.1	Consultorías (por personas naturales)		0												
		Total costo asignable de actividad					0										
Total costo asignable de producto - RNU					0												

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En la Ilustración N° 10, se visualiza la desagregación de las específicas de gasto en ítems, utilizada para la identificación de duplicidades e inconsistencias.

Con relación a “Realizar el seguimiento de la ejecución físico-financiera en contribución a los objetivos estratégicos”:

Se empleó la información mensualizada de programación y presupuesto ingresada en el SIPLAN, para complementarla con campos que permitían componer un reporte de seguimiento orientado a optimizar la toma de decisiones basadas en la evaluación periódica de la ejecución físico-financiera. De esta manera, el POI se convertía en un instrumento para gestionar, sobre la base de alertas tempranas.

Ilustración N° 10
Desagregación de específicas de gasto en ítems

Producto	Actividades	Código	Específica	Items	Total	Programación del gasto mensualizado												
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
Padrón General de Hogares	Actualización de instrumentos para la focalización geográfica.	2.3.2.12.1	Pasajes y gastos de transporte (nacional)		0													
		2.3.2.12.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (nacional)		0													
		2.3.2.7.11	Consultorías (por personas jurídicas)		0													
		2.3.2.7.1199	Servicios diversos	Construcción del aplicativo Padrón General de Hogares.	240,800	240,800												
				Validación en campo del aplicativo Padrón General de Hogares.	5,000	5,000												
				Contratación de servicio para la elaboración de propuesta de combinación óptima de focalización geográfica y focalización individual.	4,000			4,000										
			Elaboración de la propuesta de mejora de los instrumentos de focalización geográfica.	2,000														
2.3.2.7.2.1	Consultorías (por personas naturales)		0															
Total costo asignable de actividad					261,800													

Continuación:

Producto	Actividades	Código	Específica	Items	Total	Programación del gasto mensualizado											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Padrón General de Hogares	Elaboración de propuesta de selección de población objetivo y mecanismo de transferencia de recursos a RENIEC para reducir las brechas de identidad en la población pobre extrema.	2.3.2.12.1	Pasajes y gastos de transporte (nacional)		0												
		2.3.2.12.2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio (nacional)		0												
		2.3.2.7.1.1	Consultorías (por personas jurídicas)		0												
		2.3.2.7.1.99	Servicios diversos		0												
		2.3.2.7.2.1	Consultorías (por personas naturales)		0												
		Total costo asignable de actividad				0											
Total costo asignable de producto - P.GH					261800												

- Ejemplo: Ítems financiados con Recursos Ordinarios.
- Ejemplo: Ítems financiados con recursos del TAL Social del Banco Mundial (en US\$).
- Ejemplo: Ítems financiados con recursos del Programa de Fortalecimiento Institucional del MIDIS de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ) (en US\$).
- Ejemplo: Ítems financiados con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Gestión del MIDIS del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (en US\$).

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En consecuencia, empleando la información referente a la temporalidad en la programación mensual de tareas, y por ende en la generación de productos que devienen del cumplimiento de estas tareas, al término del mes se realizaba un corte a fin de verificar el logro de la meta física mensualizada programada, según corresponda.

Para ello, se solicitó al Responsable de Meta y al Coordinador Administrativo, el registro del avance correspondiente al mes en evaluación, el cual debía estar sustentado en la obtención de aquello que especifique la unidad de medida. En esa línea, se habilitó la opción “Examinar” para adjuntar los archivos de sustento respectivos. La interfaz exhibía la estructura que figura en la Ilustración N° 11, en el caso de la ex Dirección General de Gestión de Usuarios (DGGU), actualmente Dirección General de Focalización (DGFO)⁴, que se utiliza para efectos de ejemplificación.

Una vez ingresados estos campos por parte del usuario, el sistema procedería a la semaforización de los avances respecto a la meta programada, según los parámetros consignados en la Ilustración N° 12.

Aplicando dichas premisas al ejemplo en cuestión, se derivaban los avances semaforizados, conforme se detalla en la Ilustración N° 13.

⁴ Según el cuadro de equivalencias aprobado mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-MIDIS, la Dirección General de Gestión de Usuarios pasó a denominarse Dirección General de Focalización.

Ilustración N° 11

Interfaz para el ingreso de información sustentatoria del cumplimiento de la meta física mensualizada (ejemplo DGFO mes de marzo)

N°	ROF	OEG	OEE	AE	Producto	Actividades	Ubigeo	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física reformulada	Meta física mensualizada	Avance	Archivo de sustento
											Mar		
1	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.3.4	Registro Nacional de Usuarios	Actualización del Registro Nacional de Usuarios.	MultiPr	Reporte	1	-	1	0	0
2	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.1.3	Registro Nacional de Programas Sociales	Elaboración de propuesta para la optimización del Registro Nacional de Programas Sociales (RPS).	MultiPr	Informe	0	-	0	No aplica*	No aplica*
3	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.1.3		Incorporación y adecuación de nueva base de datos administrativas.	MultiPr	Propuesta presentada	0	-	0	No aplica*	No aplica*
4	Art. 50 a)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.2.1		Elaboración de propuesta de diseño del mecanismo para la transferencia intergubernamental de información.	MultiPr	Informe	1	-	1	1	<input type="button" value="Examinar..."/>
5	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.2.1		Mapeo de información existente en una muestra de Gobiernos Locales para su incorporación al sistema integrado de información social.	MultiPr	Informe	0	-	0	No aplica*	No aplica*
6	Art. 49 a)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.3.1		Padrón General de Hogares	Elaboración de propuesta de selección de población objetivo y mecanismo de transferencia de recursos a RENIEC para reducir las brechas de identidad en la población pobre extrema.	MultiPr	Propuesta presentada	0	-	0	No aplica*
7	Art. 49 a)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.3.3	Actualización de instrumentos para la focalización geográfica.		MultiPr	Informe	0	-	0	No aplica*	No aplica*

*No corresponde reportar en el presente periodo de evaluación.



N°	ROF	OEG	OEE	AE	Producto	Actividades	Ubigeo	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física reformulada	Meta física mensualizada	Avance	Archivo de sustento
											Mar		
1	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.3.4	Registro Nacional de Usuarios	Actualización del Registro Nacional de Usuarios.	MultiPr	Reporte	1	-	1	0	0
2	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.1.3	Registro Nacional de Programas Sociales	Elaboración de propuesta para la optimización del Registro Nacional de Programas Sociales (RPS).	MultiPr	Informe	0	-	0	No aplica*	No aplica*
3	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.1.3		Incorporación y adecuación de nueva base de datos administrativas.	MultiPr	Propuesta presentada	0	-	0	No aplica*	No aplica*
4	Art. 50 a)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.2.1		Elaboración de propuesta de diseño del mecanismo para la transferencia intergubernamental de información.	MultiPr	Informe	1	-	1	1	 Informe - propuesta Docuement
5	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.2.1		Mapeo de información existente en una muestra de Gobiernos Locales para su incorporación al sistema integrado de información social.	MultiPr	Informe	0	-	0	No aplica*	No aplica*
6	Art. 49 a)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.3.1		Padrón General de Hogares	Elaboración de propuesta de selección de población objetivo y mecanismo de transferencia de recursos a RENIEC para reducir las brechas de identidad en la población pobre extrema.	MultiPr	Propuesta presentada	0	-	0	No aplica*
7	Art. 49 a)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.3.3	Actualización de instrumentos para la focalización geográfica.		MultiPr	Informe	0	-	0	No aplica*	No aplica*

*No corresponde reportar en el presente periodo de evaluación.

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Ilustración N° 12

Parámetros de semaforización

Meta programada	Avance	Tabla de valores	Comportamiento	Semaforización
A	B	A=B	Bueno	■
		A<B	Crítico	■
		A>B	Fallo de programación	■

Adaptado de: Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL, México 2010.

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Ilustración N° 13

Interfaz de semaforización de avances (ejemplo DGFO mes de marzo)

N°	ROF	DEG	OEE	AE	Producto	Actividades	Ubigeo	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física reformulada	Meta física mensualizada												
											Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1	Art. 49 b)	DEG7	OEE7.3	AE7.3.3.4	Registro Nacional de Usuarios	Actualización del Registro Nacional de Usuarios.	MultiPr	Reporte	11	-	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	Art. 49 b)	DEG7	OEE7.3	AE7.3.1.3	Registro Nacional de Programas Sociales	Elaboración de propuesta para la optimización del Registro Nacional de Programas Sociales (RPS).	MultiPr	Informe	1	-	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
3	Art. 49 b)	DEG7	OEE7.3	AE7.3.1.3		Incorporación y adecuación de nueva base de datos administrativas.	MultiPr	Propuesta presentada	1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	
4	Art. 50 a)	DEG7	OEE7.3	AE7.3.2.1		Elaboración de propuesta de diseño del mecanismo para la transferencia intergubernamental de información.	MultiPr	Informe	2	-	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
5	Art. 49 b)	DEG7	OEE7.3	AE7.3.2.1		Mapeo de información existente en una muestra de Gobiernos Locales para su incorporación al sistema integrado de información social.	MultiPr	Informe	2	-	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
6	Art. 49 a)	DEG7	OEE7.3	AE7.3.3.1		Padrón General de Hogares	Elaboración de propuesta de selección de población objetivo y mecanismo de transferencia de recursos a RENIEC para reducir las brechas de identidad en la población pobre extrema.	MultiPr	Propuesta presentada	1	-	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Art. 49 a)	DEG7	OEE7.3	AE7.3.3.3		Actualización de instrumentos para la focalización geográfica.	MultiPr	Informe	1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

- Comportamiento bueno
- Comportamiento crítico

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En esa línea, el campo sombreado en color verde reflejaba el cumplimiento de la meta mensualizada (comportamiento bueno) y el campo en color rojo su incumplimiento (comportamiento crítico). Un reporte mensual en estos términos sería remitido a la Alta Dirección, de acuerdo al detalle previsto en la siguiente ilustración:

Ilustración N° 14

Reportes de seguimiento a la Alta Dirección

Alta Dirección	Dependencias
Viceministerio de Políticas y Evaluación Social →	Dirección General de Políticas y Estrategias Dirección General de Seguimiento y Evaluación Dirección General de Focalización Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza
Viceministerio de Prestaciones Sociales →	Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales Dirección General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales Dirección General de Articulación Territorial Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Secretaría General →	Órganos y unidades orgánicas de Secretaría General Órgano de Control Institucional Procuraduría Pública

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En este contexto, se dispuso que el reporte esté dirigido a la Alta Dirección, de tal manera que ésta convierta dicho reporte en un instrumento para gestionar, al emplearlo para la toma de decisiones. De acuerdo a los lineamientos a ser emitidos por la Alta Dirección sobre lo evidenciado en el reporte, proseguiría el seguimiento a las acciones correctivas, a cargo de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Una vez ejecutada la totalidad de tareas a través de las cuales finalmente un producto era obtenido, ello era destacado en el sistema, con el objeto de transmitir dicho logro a la Alta Dirección y a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para que éste sea tomado en cuenta en el seguimiento del PEI.

Esta nueva forma de programación aspiraba a operar bajo una cadena causal que apuntaba a alcanzar objetivos superiores. Así, el seguimiento a la generación de productos a nivel de Plan Operativo implicaba el seguimiento al logro de objetivos estratégicos establecidos en el PEI.

En el ejemplo contenido en la ilustración presentada a continuación, el banderín verde refleja la obtención del producto “Registro Nacional de Programas Sociales”. En un escenario al cual se aspiraba llegar con la mejora del PEI, la consecución de un conjunto de productos debía reflejar el cumplimiento de determinados objetivos estratégicos.

Ilustración N° 15

Reporte de obtención de producto (ejemplo DGFO mes de diciembre)

N°	ROF	OEG	OEE	AE	Producto	Actividades	Ubigeo	Unidad de medida	Meta física inicial	Meta física reformulada	Meta física mensualizada												
											Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
1	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.3.4	Registro Nacional de Usuarios	Actualización del Registro Nacional de Usuarios.	MultiPr	Reporte	12	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
2	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.1.3	Registro Nacional de Programas Sociales	Elaboración de propuesta para la optimización del Registro Nacional de Programas Sociales (RPS).	MultiPr	Informe	1	-	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
3	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.1.3		Incorporación y adecuación de nueva base de datos administrativas.	MultiPr	Propuesta presentada	1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
4	Art. 50 a)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.2.1		Elaboración de propuesta de diseño del mecanismo para la transferencia intergubernamental de información.	MultiPr	Informe	2	-	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
5	Art. 49 b)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.2.1	Padrón General de Hogares	Mapeo de información existente en una muestra de Gobiernos Locales para su incorporación al sistema integrado de información social.	MultiPr	Informe	2	-	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
6	Art. 49 a)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.3.1		Elaboración de propuesta de selección de población objetivo y mecanismo de transferencia de recursos a RENECE para reducir las brechas de identidad en la población pobre extrema.	MultiPr	Propuesta presentada	1	-	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Art. 49 a)	OEG7	OEE7.3	AE7.3.3.3	Padrón General de Hogares	Actualización de instrumentos para la focalización geográfica.	MultiPr	Informe	1	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

- Comportamiento bueno
- Comportamiento crítico

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

En el contexto de nuevas gestiones que asumieron la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, el abordaje del engranaje de la ejecución físico-financiera varió. Aquello que ha prevalecido ha sido el detalle en el costeo de tareas/acciones hasta el nivel de específica de gasto, para planes de la Sede Central del MIDIS, para los cuales se ha establecido la estructura y contenido compendiado en la tabla siguiente:

Tabla N° 21

Estructura y contenido de planes de la Sede Central del MIDIS

Contenido	Descripción del contenido
Carátula	Primera hoja que contiene la identificación completa del documento: Denominación, codificación y fecha de aprobación. Además, se señalan los responsables en las etapas de emisión del documento y las firmas de aprobación.
Índice	Indica el contenido del documento.
Encabezado	
Título del documento	Se refieren al título del Plan.
Fecha de aprobación	Es la fecha de aprobación del plan.

Continuación:

Contenido		
1. Introducción	Sintetiza los antecedentes o necesidades que justifican la emisión del Plan.	
2. Alcance	2.1. Ámbito de aplicación	Detalla los órganos y/o programas sociales a cargo de la ejecución del Plan.
	2.2. Actores involucrados	Detalla los agentes externos que se necesita que intervengan en el desarrollo del Plan (Por ejemplo: Otros Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Población, entre otros), de corresponder.
3. Marco referencial	3.1. Estratégico	Puntualiza los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y del Plan Estratégico Institucional (PEI), a los cuales contribuye el objetivo general del Plan.
	3.2. Institucional	Contiene las funciones de los órganos y/o programas sociales respecto a la problemática sobre la que se desarrolla el Plan, contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones y/o Manual de Operaciones, según corresponda.
	3.3. Histórico	Recuento de acciones similares tomadas anteriormente y sus resultados. Sustentan el hecho de volver a adoptarlas.
	3.4. Legal	Listado de la normatividad que respalda el Plan.
	3.5. Conceptual	Definición de los conceptos que se consideren importantes para facilitar la comprensión del Plan.
4. Diagnóstico de la situación actual	4.1. Problema central	Definición del problema que se enfrentará con el Plan.
	4.2. Causas	Descripción de los factores que originan el problema central.
5. Objetivos	5.1. Objetivo general	Actuación sobre el problema central. Se redacta en infinitivo.
	5.2. Objetivos específicos	Definición de objetivos en función de las causas que originan problema central. Se redacta en infinitivo.
6. Programación de acciones, unidades de medida, metas, presupuesto requerido y unidades responsables	<p>Matriz según Formato A, conteniendo los siguientes campos:</p> <p>Descripción de cada acción que se ejecutará. Se redacta en infinitivo.</p> <p>Unidad de medida de cada acción. Valor numérico de la meta proyectada de cada acción, conforme a las unidades de medida establecidas, con plazos mensualizados para su ejecución. Presupuesto que cubra los gastos que demande la ejecución de cada acción del Plan, con el siguiente detalle: Categoría presupuestal / Producto / Actividad / Secuencia funcional / Tarea del Plan Operativo Institucional (POI) / Específica de gasto / Asignación presupuestal en soles. Órgano/s y/o programas sociales responsable/s de la ejecución de la acción.</p>	

Continuación:

Contenido	
7. Monitoreo y evaluación	Mecanismo para controlar el desarrollo del Plan y determinación del órgano responsable del monitoreo y evaluación.
8. Anexos	Instrumentos de ayuda y de consulta que refuercen lo descrito en el Plan, de corresponder.

Acción	Unidad de medida	Meta anual	Programación de meta mensualizada												Presupuesto	Órgano responsable		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
																	Categoría presupuestal: Producto: Actividad: Secuencia funcional: Tarea del POI: Específica de gasto: Asignación presupuestal en soles:	

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

3.4 Identifique el problema más grave que tuvo que solucionar dentro de las responsabilidades de su cargo, explique cómo lo solucionó, considere todos los elementos del contexto que puedan ser relevantes (económico, político, social, histórico, etc.)

La estructura de trabajo descrita en la sección precedente se diseñó en respuesta a limitaciones derivadas de la desarticulación entre la dimensión física y la dimensión financiera materia del POI, reflejada en la existencia de una ficha de “Programación de las tareas y meta física mensualizada”, independiente de una ficha de “Programación presupuestal mensualizada”.

A continuación, se muestra un ejemplo para fines de ilustración de la problemática, correspondiente a la finalidad/meta presupuestaria “Registro de Afiliados de los Programas Sociales incorporados en el Registro Nacional de Usuarios” de la ex DGGU, actualmente DGFO:

Ilustración N° 16

Fichas de Programación de las tareas y meta física mensualizada y Programación presupuestal mensualizada

(Programación de las tareas y meta física mensualizada)

Unidad Orgánica Responsable: Dirección General de Gestión de Usuarios
Objetivo: Mejorar la focalización y la gestión de usuarios contribuyendo al logro de los objetivos de los programas sociales
Categoría Presupuestal: Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
Cadena Programática: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Producto o Proyecto: Sin Producto
Actividad / Proyecto: Gestión del Desarrollo Social
Finalidad(meta): Registro de Afiliados de los Programas Sociales incorporados en el Registro Nacional de Usuarios
Indicador de producto: Número de Documentos Emitidos
Unidad de Medida: Documento

Meta Física Trimestral:				
I	II	III	IV	Total
0	4	6	1	11

N°	Tareas	Dimensión física		Programación de Meta Física Mensualizada											
		Unidad de Medida	Meta física anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
1	Formular las políticas de focalización.	Informe	3						1	1	1				
2	Formular las políticas de gestión de la información.	Informe	2					1	1						
3	Implementar la plataforma tecnológica del Registro Nacional de Usuarios.	Informe	1									1			
4	Implementar la plataforma tecnológica del Registro de Programas Sociales.	Informe	1									1			
5	Elaborar el diseño conceptual del Sistema de Seguimiento Nominal.	Propuesta presentada	1									1			
6	Definir el modelo de operación (componentes, parámetros y estándares de funcionamiento de la plataforma) del Sistema de Seguimiento Nominal.	Informe	1										1		
7	Implementar la plataforma tecnológica del Sistema de Alerta Social.	Propuesta presentada	1						1						
8	Definir el modelo de operación (parámetros y estándares de funcionamiento de la plataforma) del Registro de Programas Sociales.	Informe	1							1					

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL MENSUALIZADO

Unidad Orgánica Responsable: Dirección General de Gestión de Usuarios
Objetivo Específico: Mejorar la focalización y la gestión de usuarios contribuyendo al logro de los objetivos de los programas sociales
Categoría Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos
Programa Presupuestal: Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos
Producto o Proyecto: Sin Producto
Actividad / Proyecto: Gestión del Desarrollo Social
Finalidad(meta): Registro de Afiliados de los Programas Sociales incorporados en el Registro Nacional de Usuarios
Indicador de producto: Número de Documentos Emitidos
Unidad de Medida: Documento

Categoría de Gasto	Presupuesto Asignado			
	Genérica de Gasto	RO S/.	RDR S/.	RDOC S/.
Gasto Corriente	2.1 Personal y obligaciones			
	2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales			
GASTO DE CAPITAL	2.3 Compra de Bienes y Servicios financieros	3,361,904		

I	II	III	IV	Total
0	4	6	1	11

Codigo	Especificas	Total	Nuevos Soles (S/)											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	9,420	785	785	785	785	785	785	785	785	785	785	785	785
2.3.1.1.1.1	Combustibles y carburantes	18,947	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579	1,579
2.3.1.5.1.2	Papelaria en general, útiles y materiales de oficina	8,894	741	741	741	741	741	741	741	741	741	741	741	741
2.3.1.99.1.3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vinculados a	3,480	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123	123
2.3.2.1.1.1	Pasajes y gastos de transporte	5,101	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425	425
2.3.2.1.1.2	Viajes y asignaciones por comisión de servicio	13,603	1,134	1,134	1,134	1,134	1,134	1,134	1,134	1,134	1,134	1,134	1,134	1,134
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	18,834	1,570	1,570	1,570	1,570	1,570	1,570	1,570	1,570	1,570	1,570	1,570	1,570
2.3.2.1.2.2	Viajes y asignaciones por comisión de servicio	26,337	2,361	2,361	2,361	2,361	2,361	2,361	2,361	2,361	2,361	2,361	2,361	2,361
2.3.2.1.2.99	Otros gastos	33,000	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750
2.3.2.2.1.1	Servicio de suministro de energía eléctrica	15,158	1,263	1,263	1,263	1,263	1,263	1,263	1,263	1,263	1,263	1,263	1,263	1,263
2.3.2.2.1.2	Servicio de agua y desagüe	5,684	474	474	474	474	474	474	474	474	474	474	474	474
2.3.2.2.2.1	Servicio de telefonía móvil	49,714	4,143	4,143	4,143	4,143	4,143	4,143	4,143	4,143	4,143	4,143	4,143	4,143
2.3.2.2.2.2	Servicio de telefonía fija	21,053	1,754	1,754	1,754	1,754	1,754	1,754	1,754	1,754	1,754	1,754	1,754	1,754
2.3.2.2.2.3	Servicio de Internet	73,684	6,140	6,140	6,140	6,140	6,140	6,140	6,140	6,140	6,140	6,140	6,140	6,140
2.3.2.2.3.1	Correos y servicios de mensajería	44,455	3,705	3,705	3,705	3,705	3,705	3,705	3,705	3,705	3,705	3,705	3,705	3,705
2.3.2.3.99	Otros servicios de comunicación	180,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
2.3.2.3.1.1	Servicios de limpieza e higiene	53,587	4,465	4,465	4,465	4,465	4,465	4,465	4,465	4,465	4,465	4,465	4,465	4,465
2.3.2.3.1.2	Servicios de seguridad y vigilancia	101,053	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421	8,421
2.3.2.4.1.1	De edificaciones, oficinas y estructuras	29,862	2,489	2,489	2,489	2,489	2,489	2,489	2,489	2,489	2,489	2,489	2,489	2,489
2.3.2.5.1.1	De edificios y estructuras	210,689	17,558	17,558	17,558	17,558	17,558	17,558	17,558	17,558	17,558	17,558	17,558	17,558
2.3.2.7.1.1	Consultorías	45,775	0	0	0	45,775	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.7.1.99	Servicios diversos	7,295	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.7.2.1	Consultorías	104,722	38,000	0	66,722	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.8.1.1	Contrato administrativo de servicios	3,272,463	189,372	189,372	189,372	189,372	189,372	189,372	189,372	189,372	189,372	189,372	189,372	189,372
2.3.2.8.3.2	Contribuciones a entidad de C.A.S.	15,579	1,798	1,798	1,798	1,798	1,798	1,798	1,798	1,798	1,798	1,798	1,798	1,798
	TOTAL PIA	3,361,904	305,051	274,346	333,276	312,826	267,691	267,051						

Fuente: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Al encontrarse estas dos fichas desarticuladas, no existía un correlato entre cada una de las tareas programadas y los recursos requeridos para su consecución, desvinculación que se extendía hasta la fase de ejecución y seguimiento; lo que generaba espacios de discrecionalidad en el uso de recursos.

Adicionalmente, la programación física no contemplaba tareas financiadas por fuentes diferentes a los Recursos Ordinarios, como por ejemplo aquellas previstas con recursos del TAL Social, y por tanto se denotaba la falta de elementos para evaluar la pertinencia, suficiencia y consistencia de las tareas programadas, al no disponer de información integrada para el análisis.

De otro lado, el SIPLAN no contaba con interfaces para visualizar la correlación entre las tareas programadas, los productos a ser obtenidos y su aporte al logro de los objetivos estratégicos del PEI.

Finalmente, el incipiente seguimiento a la ejecución físico-financiera impedía adoptar acciones correctivas de forma oportuna ante el incumplimiento en la ejecución de las tareas programadas.

3.5 El conocimiento empírico que haya acumulado, resultado de la observación directa de la situación o problema establecido

El conocimiento empírico adquirido se sintetiza en el abordaje de las temáticas detalladas a continuación:

- En términos generales, a nivel de gestión pública, se denota la inexistencia de un engranaje formal entre el Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico y el Sistema Administrativo de Presupuesto Público, originado por la desarticulación entre las disposiciones emanadas por los entes rectores de ambos sistemas como son el CEPLAN-PCM y el MEF, respectivamente. Ello da lugar a que la ejecución financiera no se encuentre vinculada a la ejecución física, que es la que finalmente contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos de la entidad, alineados al logro de objetivos estratégicos de alcance nacional.
- Resulta factible implementar mejoras en la estructuración de planes con sustento en la metodología de marco lógico; por ello, se estima pertinente que el CEPLAN-PCM regule no solo la formulación de planes estratégicos sectoriales e institucionales, sino todo tipo de planes, en articulación con los recursos que asigna el MEF.
- Existe oportunidades de mejora en materia de engranaje del planeamiento, seguimiento y evaluación de la gestión pública basada en resultados.

Capítulo 4. Conclusiones empíricas de las situaciones

El conocimiento adquirido en el marco del Plan de Estudios de la Carrera de Economía resultó fundamental en el ejercicio de las funciones y encargos efectuados al puesto de Profesional en la Oficina de Planeamiento e Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MIDIS y posteriores servicios de asistencia técnica brindados al referido órgano; así como en la implementación de mejoras en contribución a los objetivos estratégicos de la entidad.

En específico, la labor desplegada en dicha Oficina General permitió conocer en detalle la operación e interrelación entre dos Sistemas Administrativos medulares en la gestión pública, como son el Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico y el Sistema Administrativo de Presupuesto Público, el primero a cargo de la consecución de los objetivos y metas de desarrollo nacional con un horizonte de mediano y largo plazo, y el segundo abocado a la asignación, uso de los recursos del Estado y calidad del gasto desde el corto plazo.

De esa manera, la experiencia acumulada permitió constatar la inexistencia de un engranaje formal entre ambos Sistemas Administrativos, derivada de la desarticulación entre las disposiciones emanadas por los entes rectores de los mismos, es decir del CEPLAN-PCM y del MEF. En respuesta a tal problemática, se diseñó una estructura de trabajo a nivel piloto, que apuntaba a mejorar la articulación de la ejecución físico-financiera de la Unidad Ejecutora 001 MIDIS - Sede Central y de esa forma optimizar la toma de decisiones basadas en su seguimiento periódico.

Posteriormente, en el contexto de nuevas gestiones que asumieron la Oficina General de Planeamiento Presupuesto y Modernización, el abordaje de la concordancia de la ejecución físico-financiera varió, habiendo prevalecido esencialmente el detalle en el costeo de tareas/acciones hasta el nivel de específica de gasto, para planes de la Sede Central del MIDIS, para los cuales se ha establecido una estructura y contenido determinados.

Ello ha sido difundido mediante documentos internos dirigidos a diversas áreas del Ministerio. En términos de perspectiva, resulta importante destacar que se encuentra en elaboración una directiva para la formulación de planes, que regulará y garantizará el engranaje de la ejecución físico-financiera. Tal documento normativo podría ser replicado

por los Programas Sociales del MIDIS, así como por Oficinas Generales de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de otros Ministerios.

En consecuencia, se preservaría que los recursos y acciones ejecutadas, además de contribuir efectivamente a los objetivos estratégicos de cada entidad, conduzcan a la generación de cambios deseados en las condiciones de vida de las personas, en particular aquellas en situación de pobreza y vulnerabilidad, a efectos de coadyuvar al proceso de desarrollo del país.

Capítulo 5. Anexos

Anexo N° 1: Perfil del puesto

PERFIL DEL PUESTO	
1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL	
Órgano:	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Unidad Orgánica:	Oficina de Planeamiento e Inversiones
Nombre del puesto:	Profesional en Planeamiento Estratégico
Dependencia jerárquica lineal:	Jefe(a) de la Oficina de Planeamiento e Inversiones
Dependencia funcional:	No aplica
Puestos a su cargo:	1
2. OBJETIVO DEL PUESTO	
Apoyar en los procesos de planeamiento estratégico inherentes al SINAPLAN, en concordancia con el marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público ⁵ .	
3. FUNCIONES DEL PUESTO (funciones o responsabilidades clave)	
1	Apoyar en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales en el marco del SINAPLAN.
2	Coordinar con el equipo técnico de programación y presupuesto la concordancia de los resultados, objetivos y metas alcanzados en el año, para la programación del presupuesto institucional.
3	Apoyar en la articulación del proceso de planeamiento estratégico y programas presupuestales del Ministerio.
4	Brindar asistencia técnica a las unidades orgánicas de la Sede Central y Programas adscritos en materia de planeamiento estratégico.
5	Elaborar informes técnicos de su competencia vinculados con el SINAPLAN.
6	Las demás funciones que le asigne el Jefe de la Oficina de Planeamiento e Inversiones.
4. COORDINACIONES EXTERNAS	
Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerios, Programas Sociales Nacionales.	

⁵ Cabe enfatizar que la documentación que establece el vínculo contractual con la entidad solo contempla funciones a ser desempeñadas por la servidora, mas no determina objetivos asociados al puesto. No obstante, para fines del presente informe, se plantea una propuesta de objetivo del puesto.

Continuación:

5. ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

5.1. Formación académica

A. Nivel Educativo	B. Grado (s)/situación académica y estudios/especialidades requeridas para el puesto	C. ¿Se requiere Colegiatura?																																											
<div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: small;"> Incompleta Completa </div> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 65%;">Primaria</td> <td style="width: 10%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 10%;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Secundaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Técnica Básica (1 ó 2 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Técnica Superior (3 ó 4 años)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Universitaria</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 45%;">Egresado(a)</td> <td rowspan="3" style="width: 40%; vertical-align: top; font-size: small;">Grado de bachiller en Economía, Administración o carreras afines.</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Bachiller</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Título/ Licenciatura</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Maestría</td> <td rowspan="2" style="vertical-align: top; font-size: small;">Estudios de Maestría y/o diplomado en gestión pública o afines.</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Doctorado</td> <td></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Egresado <input type="checkbox"/> Titulado</td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	Grado de bachiller en Economía, Administración o carreras afines.	<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller	<input type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría	Estudios de Maestría y/o diplomado en gestión pública o afines.	<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/>	Doctorado		<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado		<div style="text-align: center; font-size: large; margin-bottom: 10px;"> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No </div> <div style="background-color: #4F81BD; color: white; padding: 2px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">¿Requiere habilitación profesional?</div> <div style="text-align: center; font-size: large; margin-top: 10px;"> <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No </div>
<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																									
<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																									
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																									
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																									
<input checked="" type="checkbox"/>	Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>																																									
<input type="checkbox"/>	Egresado(a)	Grado de bachiller en Economía, Administración o carreras afines.																																											
<input checked="" type="checkbox"/>	Bachiller																																												
<input type="checkbox"/>	Título/ Licenciatura																																												
<input checked="" type="checkbox"/>	Maestría	Estudios de Maestría y/o diplomado en gestión pública o afines.																																											
<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																																												
<input type="checkbox"/>	Doctorado																																												
<input type="checkbox"/>	Egresado <input type="checkbox"/> Titulado																																												

Principales temas que debe conocer para el eficiente desempeño de sus funciones:

Cursos y/o estudios de capacitación:

- Curso de planeamiento estratégico y/o Balance Scorecard.

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables:

- Marco normativo del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

5.2. Requerimientos

Experiencia laboral:

A. Puesto/Nivel (experiencia mínima previa en niveles, puestos tipo o sus equivalentes, tanto en sector público como privado):

<input checked="" type="checkbox"/>	Analista
<input type="checkbox"/>	Coordinador/Supervisor
<input type="checkbox"/>	Jefe de área
<input type="checkbox"/>	Jefe de departamento
<input type="checkbox"/>	Gerencia o similar
<input type="checkbox"/>	Director

B. Años de experiencia profesional general (desde la obtención del grado de bachiller)

<input checked="" type="checkbox"/>	Desde 5 años a 8 años
<input type="checkbox"/>	Más de 8 años

C. Años de experiencia específica en el área de trabajo (sector público o privado)

<input checked="" type="checkbox"/>	Desde 2 años a 4 años
<input type="checkbox"/>	Más de 4 años

Continuación:

D. Años de experiencia prestando servicios al Estado Peruano (en el área de trabajo acreditada en los últimos 10 años)

x	Desde 2 años a 3 años
	Más de 3 años

5.3. Habilidades técnicas

A. Herramientas informáticas (deseable)

	Nivel básico	Nivel intermedio	Nivel avanzado
Procesador de hoja de cálculo		x	
Procesador de texto		x	
Procesador de presentaciones		x	

B. Idiomas (deseable):

	Hablado	Escrito	Leído	No aplica
Inglés				x
Idioma o dialecto local deseable:				x

6. OTROS REQUISITOS

Ninguno.

7. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- De personalidad proactiva.
- Capacidad de trabajar bajo presión.
- Fácil de interrelacionarse.
- Disposición para trabajar en equipo.

8. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Ninguna.

Elaboración propia.

Anexo N° 2: Otras teorías y herramientas que contribuyeron al ejercicio del puesto

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Diagnóstico de variables.	Estadística I.	Los conceptos de población, marco muestral y muestreo probabilístico, inherentes a la estadística descriptiva, fueron esenciales para efectuar el diagnóstico de la situación actual del Sector Desarrollo e Inclusión Social a partir de sus variables e indicadores derivados del modelo conceptual, materia del proceso de formulación del PESEM.
	Estadística inferencial	Los conceptos de intervalos de confianza/nivel de significancia correspondientes a la estadística inferencial, fueron fundamentales para interpretar el grado de representatividad de la información de indicadores a nivel regional, para el diagnóstico de la situación actual del Sector Desarrollo e Inclusión Social a partir de sus variables e indicadores derivados del modelo conceptual, materia del proceso de formulación del PESEM.
Seguimiento y evaluación de planes estratégicos sectoriales e institucionales.	Gerencia estratégica.	El cuadro de mando integral de Kaplan y Norton, que contempla la retroalimentación para la revisión de la estrategia y la modificación de cursos de acción, fue tomado en cuenta para el monitoreo y evaluación de los planes estratégicos del Sector Desarrollo e Inclusión Social y del MIDIS, respectivamente.
Evaluación de políticas a nivel operativo y de gestión.	Gerencia estratégica.	El cuadro de mando integral de Kaplan y Norton, que contempla la retroalimentación para la revisión de la estrategia y la modificación de cursos de acción, fue tomado en cuenta para el monitoreo y evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en la Sede Central y Programas Sociales del MIDIS.

Continuación:

Materia	Curso	Teorías y herramientas
Gestión descentralizada de funciones o programas transferidos en el marco del proceso de descentralización.	Introducción al derecho.	La formulación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales supuso la profundización en el análisis de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y normativa asociada a la transferencia de funciones y programas para el ejercicio de la gestión descentralizada. Asimismo, requirió la revisión de normas emanadas del Sector Desarrollo e Inclusión Social con implicancias en materia de descentralización.
Delimitación de rectoría sobre funciones transferidas en el marco del proceso de descentralización.	Introducción al derecho.	Se formuló una posición institucional del MIDIS plasmada en la propuesta de definición de rectoría sobre las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales por el ex MIMDES, comprendidas en los artículos 50 y 60 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; sustentada en el análisis del ámbito de competencia del MIMP y del MIDIS, explicitados en el artículo 4 de la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del MIDIS, así como en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MIMP. Ello supuso un análisis normativo de los alcances de tales dispositivos.
Delimitación de competencias en el marco del proceso de descentralización.	Introducción al derecho.	El análisis en torno a la "Pobreza" como competencia material del Sector Desarrollo e Inclusión Social para delimitar competencias y funciones entre los diferentes niveles de gobierno, conllevó una revisión de precedentes registrados en el Ministerio a nivel de dispositivos aprobados vinculados a tal definición.

Elaboración propia.

Referencias

- Becker, G. (1994). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis with Special Reference to Education* (Tercera edición). Chicago: National Bureau of Economic Research.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2000). *5° Taller Regional La medición de la pobreza: Métodos y aplicaciones*. Aguascalientes, CEPAL.
- CEPAL. (2012). Las políticas económicas de Keynes: Reflexiones sobre la economía brasileña en el período 1995-2009 [versión electrónica]. *Revista CEPAL*, 108, 130. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11562/108115132_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Congreso de la República y Presidencia de la República. (2007). *Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*. Lima, Perú: El Peruano.
- Congreso de la República y Presidencia de la República. (2011). *Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*. Lima, Perú: El Peruano.
- Delgado, G. (2014). El adiós a un grande: Gary Becker, 1930-2014 [versión electrónica]. *Economía Informa*, 387, 90-91. Recuperado de <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/387/06DelgadoToral.pdf>
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2014). ¿Qué es la economía keynesiana? [versión electrónica]. *Finanzas y Desarrollo*, 1. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/09/pdf/basics.pdf>
- García, A. (1994). La geografía de la población en el último decenio del Siglo XX. *Estudios Geográficos*, tomo LV, 217, 593. Recuperado de <https://search.proquest.com/openview/7edf79cdba3e93aa4ec18b750f3cd5f1/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1818083>

- Gleizes, J. (2000). El capital humano [versión electrónica]. *Multitudes revue politique, artistique, philosophique*, 2, 1. Recuperado de <http://www.multitudes.net/El-capital-humano/>
- Mejía, L. y Franco A. (2007). Protección Social y Modelos de Desarrollo en América Latina [versión electrónica]. *Revista salud pública*, 9, 475. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rsap/2007.v9n3/471-483>
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). (2012). *Una política para el desarrollo y la inclusión social en el Perú*. Lima, Perú: MIDIS.
- MIDIS. (2013). *Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, que aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer"*. Lima, Perú: El Peruano.
- MIDIS. (2016a). *Decreto Supremo N° 003-2016-MIDIS, que aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS)*. Lima, Perú: El Peruano.
- MIDIS. (2016b). *Reporte de Cumplimiento Misional Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*. Lima, Perú: MIDIS.
- MIDIS. (2017a). *Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*. Lima, Perú: El Peruano.
- MIDIS. (2017b). *Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, que aprueba la transferencia del Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y modifica su denominación a "Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza -CONTIGO"*. Lima, Perú: El Peruano.
- MIDIS. (2017c). *Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que establece el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos*. Lima, Perú: El Peruano.
- MIDIS. (2017d). *Resolución Ministerial N° 281-2017-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional del Pliego 040 Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*. Lima, Perú: El Peruano.

- MIDIS. (2018). *Reporte de Cumplimiento Misional Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social*. Lima, Perú: MIDIS.
- Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2011). *Sistema Nacional de Presupuesto. Guía básica*. Lima, Perú: MEF.
- MEF. (2013). *Dípticos Presupuesto por Resultados*. Lima, Perú: Cooperación Alemana (GIZ).
- MEF. (2016). *Resolución Directoral Nº 024-2016-EF/50.01, que aprueba la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados*. Lima, Perú: El Peruano.
- MEF. (2017). *Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021 aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 23 de agosto de 2017*. Lima, Perú: El Peruano.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2007). *Perspectivas de la OCDE. Capital humano: Cómo moldea tu vida lo que sabes. OECD Multilingual Summaries, 2, 4*. Recuperado de <https://www.oecd.org/insights/38435951.pdf>
- Palma, L. (2010). *Diccionario de Teoría Económica*. Madrid, Ministerio de Cultura de España. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?isbn=8496877434>
- Parodi, C. (2008). *Perú 1960-2000: Políticas económicas y sociales en entornos cambiantes* (Primera edición). Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Plaza, O. (2008). *Desigualdad, Pobreza y Desarrollo*. Lima: Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Roca, R. (2015). *Las Expectativas Racionales y Adaptativas y los efectos de la Política Monetaria en el nivel de Precios*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/268440594_Las_Expectativas_Racionales_y_Adaptativas_y_los_efectos_de_la_Politica_Monetaria_en_el_nivel_de_Precios?enrichId=rgreq-dad989b5f3f25b72598ff8442dddf5d4-XXX&enrichSource=Y292ZXJQYWdIOzI2ODQ0MDU5NDtBUzoxODc2OTQwMDUxMDQ2NTBAMTQyMTc2MTE0Njc4OA%3D%3D&el=1_x_2&_esc=publicationCoverPdf

Sen, A. (1996) Capital humano y capacidad humana [versión electrónica]. *Cuadernos de Economía*, 29, 2-3. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4934956.pdf>